

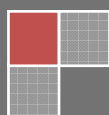
2011

La Masonería en el mundo – Costa Rica (1)

Archivo C I E M - Madrid

Documentación - países

Adrian Mac Liman
Centro Ibérico de Estudios Masónicos (CIEM)
03/04/2011



La Masoneria en Costa Rica

POR

RAFAEL OBREGON LORIA

Gr. Sec. Adj.

Y

GEORGE F.A. BOWDEN, P.G.M.

Gr. Sec. Emeritus

G

SAN JOSE, COSTA RICA

1938

LA MASONERIA EN COSTA RICA

La Masoneria en Costa Rica

POR

RAFAEL OBREGON LORIA

Gr. Sec. Adj.

Y

GEORGE F.A. BOWDEN, P.G.M.

Gr. Sec. Emeritus

G

SAN JOSE, COSTA RICA

1938

La Masoneria en Costa Rica

Con el presente trabajo intentamos realizar un bosquejo histórico de las actividades masónicas regulares de Costa Rica referentes únicamente al simbolismo, y, si más de una vez hacemos alusión a Capítulos y Cámaras Escocesas, es por la íntima vinculación que éstas tuvieron en aquella época con las Logias Simbólicas. La dificultad mayor con que hemos tropezado en nuestro intento es la escasez visible de documentos de nuestros primeros tiempos de masonería; es conocido de todos los hermanos que los archivos de las primeras Logias y del Supremo Consejo Centro Americano, con sede en Costa Rica, desaparecieron casi en su totalidad, y que sólo uno que otro papel, milagrosamente salvado, pudo llegar hasta nosotros. A estos pocos documentos, deben sumarse los publicados en el Registro Oficial Masónico del Gran Oriente Neo-Granadino que han sido reproducidos en los Anuarios de nuestra Gran Logia. La deficiencia de nuestro trabajo, que somos los primeros en reconocer, sabrán disimularla nuestros hermanos, en vista de la buena voluntad con que lo hemos realizado.

La historia de la masonería regular de Costa Rica la dividiremos en cuatro períodos distintos. Ellos son:

Primer Período.-1865 a 1871, bajo los auspicios del Gran Oriente y Supremo Consejo Neo-Granadino (hoy Colombiano), con sede en Cartagena, República de Colombia.

Segundo Período.-1871 a 1887, bajo el Gran Oriente y Supremo Consejo Centro Americano, con sede en San José, Costa Rica.

Tercer Período.-1887 a 1899, bajo los auspicios del mismo Alto Cuerpo, con sede en Guatemala, República de Guatemala.

Cuarto Período.-Se inicia el 7 de diciembre de 1899 y llega hasta nuestros días, bajo la jurisdicción de la Gran Logia de Costa Rica.

PRIMER PERIODO

I

Fundación de la Logia Caridad No. 26 Personalidad del h. Francisco Calvo

La historia de la masonería regular de Costa Rica se inicia a principios de 1865, cuando en el mes de enero se reunieron en San José los hh. Manuel A. Bonilla Carrillo, Leonzo de Vars Dumartrai, Adolfo Romero, Luciano Beeche, Aquiles Bigot, Isidro Levkowicz, Matías Wesfele, Alfredo García, Federico Maesson, Santiago Geddes, Santiago B. Haslam y Presbítero Francisco Calvo, y acordaron constituir una Logia bajo la denominación de "Caridad". "En esa primera reunión quedaron nombrados los Dignatarios del nuevo Taller en la forma siguiente: V.: M.: Francisco Calvo; P.: V.: Manuel A. Bonilla; S.: V.: Adolfo Romero; Sec.: Luciano Beeche, y Tes.: Leonzo de Vars. Asimismo acordaron dirigirse al Gran Oriente y Supremo Consejo Neo-Granadino, con sede en Cartagena, Colombia, solicitando una Carta Constitutiva que les permitiera legalizar sus trabajos y obtener el debido reconocimiento de la masonería mundial.

Que la solicitud fuera hecha a ese Supremo Consejo es algo muy natural, por ser la autoridad masónica más vecina a nuestro país, ya que en ese entonces no existía ninguna en Centro América, y las de México y Cuba se hallaban relativamente distantes. El Supremo Consejo Neo-Granadino (hoy colombiano) había sido fundado el 19 de junio de 1833. En 1851, el Gran Oriente de Francia lo consideró regular y le otorgó oficialmente su reconocimiento; el Supremo Consejo de la Jurisdicción del Norte de los Estados Unidos lo reconoció en 1872 y el primer Congreso Universal de Supremos Consejos Confederados reunido en Lausanne en 1875 hizo lo mismo.

Nos encontramos, pues, que ya en la época de la fundación de la Logia Caridad, y antes de que ésta iniciase sus labores, había en Costa Rica un grupo, más o menos reducido de personas afiliadas a la masonería. Es posible que algunas de éstas hubiesen pertenecido a las Logias irregulares que se supone existieron en nuestro país antes de 1865, y que otras perteneciesen o hubiesen pertenecido a Logias extranjeras. Es creencia entre nosotros que el Presbítero Calvo se inició en La Logia "Concordia Universal" del Callao (Perú) en el año 1864, pero no hay de ello

ninguna prueba, y por consiguiente lo ponemos en duda; el h. Beeche venía de Chile donde existían en esa época y desde años anteriores, actividades masónicas; el h. de Vars era francés y había llegado a nuestro país hacía ya algunos años; de Alemania vino el h. Maesson en febrero de 1862; y extranjeros en su mayor parte eran también los demás hermanos fundadores.

Uno de los caracteres más notorios de la recién fundada Logia era la corrección y seriedad con que se realizaban sus trabajos, y sobre todo, el entusiasmo de que estaban poseídos sus miembros fundadores. Varios candidatos fueron presentados a iniciación, y como se supiese que había en San José algunas otras personas que pertenecían a la masonería fueron invitados a afiliarse a la Logia. Entre otros elementos de valía que lo hicieron, podemos citar a los hh. Francisco Peralta, Francisco Echeverría y Lorenzo Montúfar, este último figura destacada del liberalismo en Centro América, y ex-Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, donde se encontraba desde 1850 en calidad de emigrado político.

Datos muy valiosos hemos obtenido de los informes suscritos por el h. Calvo. Para Templo se alquiló una casa por la que se pagaba mensualmente dos onzas ⁽¹⁾ la cual fue adornada con toda sencillez, según lo permitían los recursos del Taller, pero ajustándose lo más posible al rito. Por medio del h. Andrés Cassard, del Oriente de Nueva York, y con quien parece que los hermanos de Costa Rica estaban en muy buenas relaciones, se mandaron traer catecismos para los tres grados simbólicos, joyas para las Dignidades de la Logia, dos docenas de mandiles y bandas de Maestro, cuatro espadas, diplomas etc. Las tenidas se verificaban los días viernes; se solicitaron rituales para los tres primeros grados al Supremo Consejo Neo-Granadino, y mientras éstos llegaban se usaron los de la Respetable Logia "Orden y Libertad" de Lima, arreglados, según parece, por el h. Casanave. Se formuló un Reglamento Interior el cual mandó a editarse, pero como no podía entrar en vigor hasta tanto no hubiera sido aprobado por el Supremo Consejo Neo-Granadino, entonces se usó el de la Logia "Concordia Universal" del Callao.

Llama la atención desde luego el hecho de que se usaran los rituales y el reglamento interior de Logias del Perú. Algunos ven en esto una prueba evidente del viaje del h. Calvo a ese país y de su iniciación en la Logia "Concordia Universal" del Callao. Pero nosotros creemos que la razón es otra. Pocos días después de

¹ El valor del alquiler era de tres onzas y media por mes, pero la logia alquilaba unos cuartos a varios hermanos que pagaban la diferencia.

constituída la Logia Caridad arribó a playas costarricenses, el arquitecto español don José Quirce Filguera, hombre de costumbres sencillas, correcto en sus actos, profundamente humanitario, quien fue luego director de los trabajos de reconstrucción de nuestra Iglesia Catedral. Era muy entendido en asuntos de masonería, y no bien hubo llegado al país, se le invitó a afiliarse a la recién fundada Logia de la que fue luego una de sus más fuertes columnas. El h. Quirce venía de la América del Sur y había estado en el Perú. Según el doctor Montúfar, el señor Quirce "se dedicó en Lima y en el Callao a estudios masónicos, al lado de una lumbrera de nuestra Orden, el h. Casanave" ⁽¹⁾. Notemos que los rituales y el reglamento interior usados en la Logia Caridad correspondían a Logias de Lima y del Callao, respectivamente; es casi del todo seguro, que hubiesen sido traídos por el h. Quirce ⁽²⁾.

Antes de seguir adelante nos referimos brevemente a la personalidad del h. Calvo, quien, sin duda alguna, es la figura más interesante de la masonería centroamericana.

Nació en Cartago en 1817 ⁽³⁾. Era hijo natural de Petronila Castillo, y fue recogido desde su infancia por el Presbítero don Rafael del Carmen Calvo, que le dió su apellido ⁽⁴⁾. Este sacerdote era hermano del Ministro don Joaquín Bernardo Calvo, y fue ordenado en León por el año 1815. Nombrado, primero, Teniente cura de Cartago y de Tres Ríos, fue luego, en propiedad, cura de Cartago. Llegó a ser Primer Dean del Cabildo Eclesiástico, Vicario Foráneo y General, etc., y falleció en aquella ciudad el 9 de octubre de 1863. En enero de 1870 al inaugurarse con gran

¹ Discurso pronunciado por el H. Montúfar. Corono Fúnebre dedicada a la memoria del h. Quirce, 1874 pág. 13.

² También llegaron a Costa Rica otros hermanos procedentes del Perú, por ejemplo, el h. Juan Canet. Su diploma de M. M. le fué extendido el 8 de Abril de 1858 por la Logia Fraternidad Universal, del Valle de Cerro de Pasco, dependiente del Gran Oriente Nacional Peruano. El Secretario de la Logia Caridad No. 26, h. Manuel Arriasa, le puso el visto bueno el 26 de enero de 1866.

³ En "El Mensajero del Clero" No. 5, mayo de 1932, publicó el P. Sanabria un artículo referente a los muertos de la Campaña nacional, comentando el libro del P. Calvo sobre este asunto, y dice que éste nació en 1820 y que su madre era de Quircot; sin embargo, nosotros suponemos que nació en 1817, porque en el Registro Civil consta que al morir tenía 73 años.

⁴ Existe en Costa Rica la tradición de que el P. Francisco Calvo era hijo del Presbítero don Juan De los Santos Madriz, notable hombre público Primer Rector de la Universidad de Santo Tomás y tío del Ex-Presidente don José María Castro Madriz.

solemnidad en Cartago el Colegio de San Luis Gonzaga, el P. Francisco Calvo pronunció un importante discurso. Refirióse a los Colegios que existieron anteriormente en aquella ciudad, y aprovechó la ocasión para mencionar en palabras pletóricas de agradecimiento, el nombre respetado de su protector. "Durante los 29 años que fue Cura de Cartago", decía en su discurso, "ejerció la caridad con los pobres, con las viudas, con los huérfanos y demás necesitados, siendo el ejemplo y modelo de sacerdote que quiera ser verdadero Apóstol".

El P. Francisco Calvo pasó sus primeros años en Cartago al lado de su padre adoptivo, el cual le costeó o facilitó los estudios inclinándole, como es probable, a la carrera eclesiástica. Poco sabemos de sus primeros tiempos, pero en abril de 1844, al inaugurarse la Universidad Santo Tomás ⁽¹⁾ y siendo su Rector el Presbítero De los Santos Madriz, lo encontramos desempeñando la cátedra de Teología; en esta época no era aún sacerdote, pero sí Bachiller en Teología, grado que no sabemos dónde ni cuándo lo obtuvo. En esa Universidad se graduó luego de Licenciado en Derecho Canónico. "En enero de 1847 vistió los hábitos clericales y en junio de ese mismo año obtuvo dimisorias y pasó a Honduras en donde se ordenó de sacerdote adquiriendo domicilio en la diócesis de Comayagua. En 1849 volvió a Costa Rica, llamado por su protector el P. Rafael del Carmen Calvo que necesitaba de sus servicios para el buen desempeño de la Vicaría Foránea de Cartago" ⁽²⁾. Sirvió luego en esa ciudad las cátedras de gramática castellana y latina y la de filosofía, renunciándolas a principios de 1852 en que se trasladó a San José; lo sustituyeron en éstas, respectivamente, el Presbítero don Domingo García y el Licenciado don Julián Volio. En julio de 1865, y por medio de un Decreto se le facultó para obtener el grado de Doctor en Sagrados Cánones sin que fuera necesario el transcurso del tiempo señalado en los Estatutos de la Universidad. Al constituirse el Cabildo Eclesiástico por primera vez en Costa Rica, hubo necesidad de redactar el Reglamento respectivo, encargándose al P. Francisco Calvo, en compañía de otros dos sacerdotes, de la redacción de ese Reglamento que fue aprobado en 1854. El año anterior (13 de diciembre), había sido nombrado Secretario del Cabildo y el 30 de noviembre de 1865, Canónigo Penitenciario del mismo, nombramiento que obtuvo por oposición ⁽³⁾.

¹ En este memorable acto pronunció un interesante discurso.

² Sanabria, artículo citado.

³ Como puede verse, este nombramiento ocurrió diez meses después de haber fundado la Logia Caridad No. 26.

Sirvió, además, en varias ocasiones, al cargo de fiscal eclesiástico.

El 17 de abril de 1855 pronunció en la Catedral de San José un notable discurso con motivo de las honras fúnebres tributadas al Ministro Plenipotenciario don Felipe Molina; este discurso, una de sus mejores piezas oratorias, está publicado en la "Gaceta Oficial", No. 87, de 21 de abril de 1855. En octubre de 1866 y en marzo de 1872, se le nombró elector por la provincia de San José. Fue el h. Francisco Calvo persona sumamente caritativa que dió ayuda y consuelo a los menesterosos y su nombre se recuerda con cariño como uno de los benefactores del Lazareto; durante muchos años fue capellán de los leprosos a quienes sirvió con verdadera piedad. En varias ocasiones, formó parte de la Junta de Caridad de San José.

Por haberse afiliado a la masonería tuvo serios disgustos con el Obispo Llorente, y especialmente con el Dean, Dr. Domingo Rivas incidentes que mencionaremos más adelante. A principios de octubre de 1871, el Vicario Capitular, Dr. Rivas, nombró al P. Calvo, su Secretario de Cámara y Gobierno, nombramiento que sorprende, porque en años anteriores, como hemos dicho, se habían presentado entre ellos dos, rozamientos de mucha seriedad; pero no duró largo tiempo la armonía entre el Vicario y su Secretario, y en enero de 1873, habiéndose suscitado nuevos y graves disgustos, el P. Calvo renunció la Secretaría, quedando desde ese momento, los dos funcionarios de la Iglesia Costarricense, colocados frente a frente, y convertidos en verdaderos adversarios.

El P. Sanabria manifiesta que "mientras Rivas fue Vicario General no hubo verdadera amistad entre ellos, y hubo enemistad más o menos paliada después de la condenación de la masonería por el Obispo Llorente" ⁽¹⁾. Los nuevos disgustos entre estos dos sacerdotes se originaron por haber publicado el P. Calvo, una hoja suelta en la que trataba de demostrar que el sacramento de la confirmación administrado por el Dr. Rivas era completamente nulo. Una hoja suelta en aquella época causaba sensación. El escándalo fue enorme, y el Cabildo Eclesiástico se vió en el caso de enjuiciar y suspender al Dr. Calvo. Este, informado de Roma de que el P. Rivas procedía en su derecho, y que el sacramento por él administrado era válido, publicó una nueva hoja suelta, en que reconocía su error y se retractaba en forma caballerosa de los cargos que había lanzado. Sin embargo, permaneció suspendido en sus funciones hasta que llegó a hacerse cargo de la diócesis vacante de Costa Rica el Ilmo. Sr.

¹ Sanabria: "Primera Vacante". página 187.

Luis Bruschetti, "el cual, a petición del castigado, lo rehabilitó inmediatamente en sus funciones, y lo que es más significativo, sin revisión del proceso. Fue una medida diplomática del Sr. Bruschetti, porque bien conoció que de las buenas disposiciones de Calvo, cuyo influjo era grande con el Presidente Guardia, podía depender en mucho el éxito de su misión" ⁽¹⁾.

Fue, además, el P. Calvo, Capellán Mayor del Ejército, posición que desempeñó durante muchos años y desde 1853 en que fue nombrado. Don Joaquín Bernardo Calvo, en sus "Apuntamientos Geográficos, Estadísticos e Históricos" relata que, en los días aciagos de la campaña del 56, el Dr. Andrés Sáenz, cirujano del ejército y el Capellán Dr. Francisco Calvo, "dieron ejemplo de abnegación admirable permaneciendo en Rivas, al lado de los enfermos del cólera, mientras su permanencia fue necesaria, no obstante que el ejército y también el Estado Mayor, habían regresado precipitadamente a causa de la alarmante propagación de la peste" ⁽²⁾. En la batalla de Rivas, el P. Calvo se mantuvo en su puesto en todo momento; el mismo Doctor Sáenz lo refiere, mucho tiempo después, en un escrito titulado "Mis recuerdos de la batalla de Rivas" ⁽³⁾. Dice que habiendo llegado a esa ciudad el 11 de abril, fecha gloriosa para nuestra historia patria, se metió por las calles de la población sin saber a dónde dirigirse. El enemigo había atacado en forma inesperada, y el ejército costarricense se batía heroica y valerosamente. "Al pasar por frente de una casa, agrega el Dr. Sáenz, oí que me llamaban a voces y me detuve. Era el presbítero don Francisco Calvo; estaba en una puerta con estola y la caja de los santos óleos en la mano. "¡No siga porque lo matan!" me gritó. Noté que se hallaba sumamente emocionado y me dijo que dentro de aquellas casas había muchos heridos" ⁽⁴⁾.

Fechada en Rivas el 13 de abril de 1856, el P. Calvo y el P. Raimundo Mora, dirigieron una carta al Obispo Llorente informándolo del combate, y en ella dicen: "La acción duró veinte horas, en cuyo tiempo no veíamos más que el horror y la muerte al rededor de nosotros; pero Dios, siempre propicio con los que le invocan, protegió una causa tan santa y justa como la nuestra, dignándose darnos la más completa

¹ Id. página 201.

² Calvo: "Apuntamientos" págs. 318 y 319.

³ Publicado en el Apéndice de la obra "Historia de los Filibusteros" por James Jeffrey Roche, versión castellana de Manuel Carazo Peralta, 1908.

⁴ Obra citada, pág. 213.

victoria". Se refieren luego a los destrozos hechos por los filibusteros y terminan diciendo: "Por lo que respecta al cumplimiento de nuestro deber, participamos a V. S. Ilustrísima que hemos hecho cuanto ha estado de nuestra parte, socorriendo y favoreciendo a nuestros hermanos, suministrándoles los auxilios espirituales desde que salimos de Puntarenas, y muy particularmente en los momentos críticos de la acción. Ahora nos hallamos ocupados en asistir y consolar a los heridos en el Hospital, suministrándoles los sacramentos de la Penitencia, Eucaristía y Extrema unción, aconsejándoles la resignación, y procurando hacer su suerte más llevadera" ⁽¹⁾. En el segundo período de la Campaña Nacional, el P. Calvo sirvió como Capellán de la columna que operaba sobre el río San Juan, a la que acompañó por espacio de siete meses, participando de todas las penalidades y peligros. Esta columna ingresó a San José el 14 de julio de 1857. El P. Calvo redactó el Libro de Defunciones de la Campaña Nacional que se conserva en el Archivo Eclesiástico, y que es un documento de importancia que ha prestado útiles servicios a los historiadores. Tiene dos partes: en la primera están consignadas las defunciones de la Campaña de 1856, y en la segunda las de 1857.

Fue muy grande su amistad con el Presidente don Tomás Guardia quien le consideraba como de su familia y con el que se le veía frecuentemente. Valiéndose de esta amistad, el P. Calvo logró que el General Guardia propusiera en 1879 al Presbítero Bernardo Augusto Thiel, que era en esa época el Rector del Seminario de San José, como candidato único para la diócesis vacante de Costa Rica. El mismo P. Calvo se había encargado de llevar al Presidente de visita al Seminario donde le presentó al P. Thiel; el General Guardia comprendió todo lo que valía ese ilustre sacerdote y pensó, como el Dr. Calvo, que era aquél el llamado a ocupar la silla episcopal. Debemos, pues, al talento del P. Calvo, la elección del Obispo, más ilustre que ha tenido Costa Rica ⁽²⁾. Sin embargo, se ha dicho que tuvo culpa en gran parte del destierro de este Prelado y de los jesuitas en 1884; no sabemos si esto es cierto, pero sí hemos sido informados de que el P. Calvo realizó gestiones tendientes a levantar el destierro y permitir al Obispo regresar al país.

En junio de 1872, el General Guardia se dirigió a los Estados Unidos, aceptando

¹ Boletín Oficial, No. 189, mayo 3 de 1856.

² La Primer Pastoral del Obispo Thiel, fechada el 8 de setiembre de 1880 está suscrita también por el P. Calvo, como Secretario Interino.

una invitación del Presidente Grant, y se hizo acompañar del P. Calvo, pero éste no regresó con el Presidente, sino que se dirigió a Europa, siendo recibido en España con grandes honores masónicos. Una publicación de esa época dice: "Los miembros de la Logia "Silencio No. 42", del Or. de Barcelona, España, obsequiaron al Il. H. Francisco Calvo, Ganganelli, 33, Gran Maestro del Gr. Or. Centro Americano, con un suntuoso banquete, el mes de noviembre pasado (1872) al que asistieron unos cuarenta miembros de dicha Logia y varios otros masones" ⁽¹⁾.

En las crónicas de Domingo Ramos (Manuel Sinisterra) "Viaje a Costa Rica", hay una interesante alusión al P. Calvo. Dice el joven estudiante del Seminario: "Era capellán del ejército el canónigo Francisco Calvo, un viejito simpatiquísimo. Con mucha frecuencia iba al Seminario y lo convidaban o se convidaba a almorzar, pues casi siempre sus visitas eran cuando se acercaba la hora de almuerzo. Es sabido que en los Seminarios no se habla durante las comidas, sino que algún alumno lee en alta voz algún libro instructivo. Sólo en casos extraordinarios permiten hablar, en cuyo caso el rector toca el timbre y dice: "Te autem domine miserere nobis". "Deo Gratias" contestan los alumnos y empieza la charla. Cuando veíamos que el padre Chico (así lo llamaba todo el mundo) estaba invitado a almorzar, nos poníamos felices y decíamos: "Hoy tenemos tuautem". Era imposible que estando el padre Chico en el comedor no nos dejaran hablar, él era muy conversador y le encantaban los chistes, de manera que una visita del padre Chico era un acontecimiento. En una ocasión mi padre fue invitado al baile que daba el Presidente de la República (General Guardia), y nos contaba que al subir las gradas del palacio bajaba un viejito, vestido de militar, con sombrero de empanada y espada. La cara no le fue desconocida y luego supo que era el padre Chico, que para asistir a la recepción se puso su vestido de militar como capellán del ejército. El padre Chico era popularísimo en San José, todo "el mundo lo conocía, lo respetaba y lo quería" ⁽²⁾.

Del viaje del Dr. Calvo al Perú y de su iniciación en una Logia del Callao, no hay prueba alguna. En las "Gacetas Oficiales" de esa época aparecen los nombres de las personas que ingresaban o salían del país, y en ninguna de esas listas está su nombre. Pero creemos que no hay necesidad de suponer que hubiese salido del país para afiliarse a la masonería. Existe la posibilidad de que uno o más hermanos

¹ "Espejo Masónico", tomo IV, página 126.

² Tomado de la Revista "Apuntes" del Lic. Elías Jiménez Rojas, No. 28, página 458.

del grado 33, debidamente autorizados por un Supremo Consejo regular lo hubiesen hecho masón comunicándole los grados, procedimiento que en esa época era corriente, lo que fue luego legalizado por el Supremo Consejo Neo-Granadino. Es posible también que hubiera sido iniciado y obtenido grados en una de las Logias irregulares que parece existieron en Costa Rica en años anteriores. Lo cierto del caso es que cinco meses después de fundada la Logia Caridad (junio de 1865) el P. Calvo tenía el grado 18 y firmaba con el nombre simbólico Heli, que luego cambió por el de Ganganelli, cuando le fueron otorgados más altos grados. No enumeraremos aquí los honores masónicos que se le concedieron ni sus actividades en este sentido porque de eso se tratará más adelante y en su oportunidad. En sus últimos años estuvo consagrado de lleno a su ministerio y alejado de las actividades masónicas ⁽¹⁾. Murió en San José, en el Hospital de San Juan de Dios, a los 73 años de edad, en la madrugada del día 18 de julio de 1890. Sus funerales se efectuaron solemnemente en la Iglesia Catedral ese mismo día a las diez de la mañana, con asistencia del Obispo y del Cabildo Eclesiástico; luego con numeroso acompañamiento fueron conducidos sus restos al Cementerio General.

"La República", de 19 de julio siguiente, dice: "Ayer fueron inhumados en el Cementerio General, los restos del señor Dr. don Francisco Calvo, Capellán Mayor del Ejército. Numerosa concurrencia demostrativa de su popularidad, acompañó a la postrera morada los restos del señor Doctor Calvo. Un batallón de infantería hizo los honores militares al que ganó el grado de coronel, como capellán de nuestro ejército, en la Campaña Nacional. En el momento de la inhumación, don Rafael Machado hizo un expresivo recuerdo de los méritos del difunto, como hombre de corazón humanitario, patriota, consecuente y fino amigo, y uno de los fundadores del antiguo lazareto; después, don Manuel Antonio Gallegos enalteció su religiosidad. Nosotros agregamos que el Sr. Dr. Francisco Calvo deja un recuerdo grato e inolvidable en el pueblo y en varios de nuestros círculos sociales; agregamos también que cumplimos un deber al consagrar estas líneas a su memoria".

"La Prensa Libre" de igual fecha, se refiere en los siguientes términos: "Ayer fueron conducidos a la mansión de eterno descanso los restos mortales del

¹ El P. Sanabria afirma que el Dr. Calvo "abjuró solemnemente de la masonería el 28 de julio de 1876 y fué absuelto". En el artículo citado anteriormente dice; "El P. Calvo hubiese sustituido con ventajas a Dalleyrand; aquí fué la ninfa Egeria de más de un Presidente. La última explicación de más de un suceso político la encontraríamos en las memorias del P. Calvo, si este hubiese tenido humor de escribirlas".

que fue llamado en vida Doctor don Francisco Calvo, Presbítero y Canónigo Penitenciario de esta Iglesia Catedral, y persona que no sólo por razón de su ministerio, sino también por sus capacidades y carácter, disfrutó de elevada posición y de influencia en la marcha política del país. Ya hace algún tiempo que vivía entregado a sus funciones sacerdotales, querido y respetado; llegada la hora de final liquidación, la materia inerte ha vuelto al seno de la madre tierra y su espíritu al seno de su Creador".

A pesar de los méritos del Doctor Calvo, y de la alta posición eclesiástica que ocupaba, ninguna de las publicaciones religiosas de esa época quiso hacer el elogio que le correspondía. Esto nos demuestra que a veces el rencor de quienes son los llamados a no guardarlo va más allá de los límites humanos. Los periódicos "La Unión Católica", "El Eco Católico de Costa Rica" ⁽¹⁾ y "El Mensajero del Clero", apenas si se dieron por enterados en unas tan breves como indiferentes líneas.

El Doctor Calvo fue sepultado en el Cementerio General, en una tumba situada en el cuadro llamado de Dolores, lado Este, línea segunda; la bóveda es baja y sencilla, y se distingue por una pequeña lápida de mármol que indica el nombre y la fecha de su muerte ⁽²⁾.

II

Actividades del nuevo Taller.

La Iglesia interviene. El P. Rivas, adversario de la Masonería. Circular del Obispo; sus efectos.

El 28 de junio de 1865, el Gran Consejo Administrativo del Gran Oriente Neo-Granadino, en su calidad de Gran Logia Simbólica, declaró legal el establecimiento en Costa Rica de la Logia Caridad, concediéndole Carta Constitutiva bajo el número 26, y nombrando al h. Francisco Calvo, Visitador del nuevo Taller

¹ Este periódico en el mismo número que informa en pocas palabras de la muerte del Doctor Calvo, publica una amplia y sentida nota sobre el fallecimiento de una monja extranjera que estaba recién llegada al país y cuyo nombre hoy tal vez nadie recuerda.

² Esta bóveda fué comprada por el Obispo Thiel el mismo día del entierro por la suma de C 88,10.

(¹). Firmaron el Decreto respectivo los hh. Francisco de Zubiria, como Gran Maestro, y J. Ucros, como Gran Secretario. Esta carta llegó a poder de los hh. de Costa Rica a mediados de julio siguiente. Ya la Logia había progresado mucho y aumentado el número de sus miembros, el más nuevo de los cuales era el Doctor don José María Castro, ex-Presidente de la República, figura de gran prestigio político, social e intelectual, que regresaba en esos días (Junio de 1865) de Bogotá, adonde había ido el año anterior en calidad de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario. En aquella capital había trabado amistad con el General Tomás Cipriano de Mosquera, Presidente de la República y fundador el 30 de mayo de 1864, del Supremo Consejo Nacional Colombiano; es muy posible que el Dr. Castro ingresara a la masonería por invitación de Mosquera.

El 28 de julio de 1865, o sea, un mes después de habersele concedido Carta Constitutiva, la Logia Caridad No. 26 celebró una magna asamblea en la cual fueron instalados los nuevos Dignatarios en la forma siguiente: V.: M.: José María Castro; P.: V.: Francisco Echeverría; S.: V.: Francisco Peralta; Sec.: José Quirce; Tes.: Manuel Luján; Orad.: Lorenzo Montúfar; M.: de Cer.: Rafael Escalante; P.: D.: Ramón Chávez; S.: D.: José Durán; P.: E.: Manuel A. Bonilla; S.: E.: José María Volio.

Una de las mayores preocupaciones del Taller fue la de atraer a su seno a aquellas personas que representasen un valor positivo, ya en el campo del intelecto, o ya en el político o social. El Licenciado don Julián Volio, sobrino carnal del Obispo Llorente, y quien a la sazón desempeñaba el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores, fue de los primeros en iniciarse, pronunciando en esa ocasión un hermosísimo discurso; era tal su entusiasmo, que inmediatamente el h. Calvo (marzo de 1866) escribió al Gran Oriente Neo-Granadino solicitando le fuese dispensado al h. Volio el requisito del tiempo, para poderle otorgar los grados de Compañero y Maestro, gracia que le fue concedida en pl. fechada el 10 de mayo siguiente, y firmada por el h. Luis de Porras, Secretario General. Al mismo tiempo que ésto era concedido, el Gran Consejo Administrativo acordó autorizar a la Logia para que también dispensase el tiempo a los hermanos que así lo solicitasen, y que lo fuesen merecedores a juicio del Taller; ésto, añadía el h. Secretario, "como una gracia particular que concede el Gran Consejo Administrativo, por ser esa Respectable Logia

¹ El Gran Oriente Neo-Granadino, como es lógico, no podía ejercer la debida vigilancia sobre las Logias que fundaba en lugares lejanos; por este motivo nombraba un delegado o representante con amplios poderes para que hiciera esa inspección; este representante era el Visitador.

de nueva creación, por el fervor y entusiasmo que manifiestan sus miembros y en celebración, también, de la fiesta del Santo Patrono, el 24 de junio; pero esta autorización debe entenderse limitada hasta ocho días antes de la mencionada fiesta" ⁽¹⁾.

Suponemos que fue por estos días que se inició el Presbítero Doctor don Carlos María Ulloa, Canónigo de la Iglesia Catedral y Secretario de Cámara y Gobierno del Obispo Llorente, quien fue, además, el fundador y sostenedor por muchos años del Hospicio de Huérfanos establecido en San José. Es oportuno añadir aquí que también perteneció a las filas masónicas, el P. Francisco Pío Pacheco, cuyo nombre es muy conocido en el país, y que fue diputado en 1874 y Consejero de Estado del General Guardia en 1877.

A principios de 1866, el h. Calvo, en su calidad de Visitador de la Logia, suspendió las reuniones por espacio de un mes, debido a varias causas que él dió a conocer luego al Gran Oriente Neo-Granadino, ellas eran las de que en esos días se desarrollaba una peste de fiebre escarlatina, y, la de haber resultado un descontento entre algunos hermanos "por una o dos reprobaciones". A esto se añadía el que se encontraban en tiempo de elecciones, y el Venerable Maestro de la Logia, h. José María Castro, era el candidato a la Presidencia con mayores probabilidades de triunfo. A fin de terminar con el descontento creado, el h. Calvo reunió luego a todos los hh. y os exhortó "a la paz y al orden", y propuso un arreglo con el que concluyó todo, volviendo a reinar la armonía en el seno del Taller.

Durante un año, las actividades masónicas habíanse desarrollado en forma relativamente propicia y pacífica, sin que la Iglesia interviniera para nada en el asunto. Pero la existencia de una Logia masónica en un ambiente tan pequeño y tan íntimo como el nuestro, no podía permanecer en secreto ni ser vista tampoco con indiferencia, y la noticia de su establecimiento se extendió rápidamente provocando opiniones favorables en unos, y críticas desfavorables en otros. El principal adversario de la masonería en ese tiempo, puede que lo fuera el Presbítero Doctor Domingo Rivas, Dean de la Iglesia Catedral, y persona de ilustración e inteligencia. Enérgico en sus proceder, llegó a adquirir gran influencia sobre el Obispo Llorente, a quien inspiró muchas de sus actuaciones, y el que, repetidas veces, y sobre todo en lo que se refiere a la masonería, no hizo más que poner su

¹ Anuario de la Gran Logia de Costa Rica, 1925-26. Documentos, Pág. 8.

firma a lo que el Dr. Rivas había redactado como fruto exclusivo de sus propias convicciones o intereses. Era éste persona adictísima al Arzobispo de Guatemala con el que mantenía nutrida correspondencia.

Grandes eran los deseos del P. Rivas de combatir la masonería, ya porque sinceramente creyera que la existencia de esta sociación era nociva a los intereses de la Iglesia, o ya porque combatiéndola, se le proporcionaba una ocasión excelente de molestar y hostilizar al P. Calvo, por el que sentía fuertes antipatías. Enfrentarse a la masonería era difícil y sobre todo harto peligroso, pues figuras de gran relieve político estaban afiliadas a ella. El Presidente José María Castro y su Ministro Julián Volio eran masones; también lo eran varios de los miembros del Consejo Intimo del Presidente, integrado entre otras personas, por los hh. Francisco Echeverría, José María Zelaya, Lorenzo Montúfar, Juan B. Bonilla, Joaquín Fernández, Bruno Carranza y Juan González; no pocos de los miembros de la Cámara de Representantes, de la cual el h. Andrés Sáenz era Secretario, pertenecían también a la masonería, lo mismo que el Gobernador de San José, Lic. don José Antonio Pinto. Mucho se arriesgaba, por lo tanto, quien se pusiera a luchar abiertamente contra la masonería, ya que eso equivalía a disgustar a miembros importantes del Gobierno. El Obispo, por su parte, recordaba la triste experiencia de su destierro en años anteriores, y no estaba muy dispuesto a ponerse en mal con el Gobierno. Sin embargo, la habilidad del P. Rivas lo convenció. Este, aunque comprendía lo delicado del asunto, estaba decidido a iniciar la lucha. El 16 de julio de 1866, el obispo publicó una Circular, redactada seguramente por el Dr. Rivas, en la que se informaba de la existencia en nuestro país de una Logia masónica y del peligro que representaba; recordaba, además, las prohibiciones de la Iglesia con respecto a tal asociación, y las penas dictadas contra los que ingresaban a ella. No se citaban nombres ni se hacían alusiones de ninguna especie; se hablaba en términos generales. De esta manera, aunque con cierta timidez, los fuegos quedaban rotos, y muy pronto las cosas se vendrían a agravar.

La Circular fue complementada con una acción de parte de la Iglesia contra los PP. Calvo y Ulloa, y esto era tal vez lo que más vivamente deseaba el Dr. Rivas. Dice el P. Sanabria que el 24 de agosto de ese año, el Obispo Llorente exigió a los dos canónigos citados que desmintieran los rumores existentes sobre su afiliación a la masonería, y que "ambos protestaron con juramento que jamás habían pertenecido"

a tal asociación ⁽¹⁾. Este hecho es sumamente curioso: notemos que no se les obligó a retirarse de la Orden y prometer no volver a ella, sino que se les obligó a desmentir los rumores negando que pertenecían a la masonería. Es decir, se les obligó a jurar una mentira, ya que a todos les constaba que eran masones.

Agrega el P. Sanabria que "el Dr. Rivas, en cartas al Arzobispo de Guatemala, describe la idiosincracia de los dos sacerdotes mencionados, diciendo que Calvo se ha afiliado por ignorancia, y Ulloa por el prurito de sentar plaza de intelectual". Estas palabras del P. Rivas son apasionadas y por consiguiente, inexactas, fruto de su carácter intransigente y de su enemistad con el primero de los citados. Ni Ulloa ni Calvo eran ignorantes, y eso le constaba, más que a cualquier otro al Dr. Rivas que siempre los había considerado como sus rivales en el Cabildo Eclesiástico. Los dos eran como él, doctores en sagrados cánones, los dos ilustrados e inteligentes; Calvo, antiguo profesor de la Universidad de Santo Tomás, había alternado con personas también distinguidas por su talento y preparación. Si ellos no hubieran reunido estas cualidades, no habrían merecido el interés que les concedió Rivas, quien, viendo que el Obispo estaba viejo y podía faltar de un momento a otro, se consideraba como el más autorizado para ceñirse la mitra, tenía un alto concepto de sí mismo, y no veía entre el Clero, más que a dos sacerdotes que pudieran ser sus rivales: el P. Calvo y el P. Ulloa.

La Circular del Obispo alentó a algunos contra la masonería. Hubo, según lo manifestó el Doctor Castro, en documento al que nos referiremos más adelante, "un clérigo de origen oscuro y malas pasiones, que más de una vez había figurado en la lista de los proscritos por conspiración, que abusó de la cátedra evangélica, concitando al pueblo contra los miembros de la Logia y aun contra toda la alta sociedad costarricense" ⁽²⁾. El resultado de esto fue que muchas personas volvieron sus ojos hacia la masonería y solicitaron su afiliación a ella, sea porque se enteraron de que era asociación de nobles fines, sea porque, como sabemos, nada atrae tanto como aquello que está prohibido. Hubo, pues, gran movimiento en la Logia. El h. Calvo, en su informe de 9 de setiembre de 1866, al Gran Oriente Neo-Granadino, dice lo siguiente: "Cada día se aumenta el número de obreros cuya adquisición hace honor

¹ Sanabria: "Anselmo Llorente y Lafuente". pág. 233.

² **Carta a Barrutia. Anuario de la Gran Logia de Costa Rica, 1924-25 Documentos, página 34.**

a nuestras columnas. Se han iniciado en nuestros misterios, de junio a esta fecha, trece, y han sido adelantados a compañeros dos, después de haber cumplido el tiempo de ley. Están al proponerse varios que dicen pertenecer a nuestra Orden. Parece que cuando la masonería se ve más perseguida del fanatismo, es cuando más progreso hace y se aumenta más el número de obreros, como ha sucedido entre nosotros que nada de masonería se hablaba, y como se viera atacada, todos procuraban instruirse averiguando su objeto y fin de esta Institución, y viendo que lejos de ser una sociedad inútil y mala, se han convencido de su bondad; así es que sólo la gente de poca inteligencia y fanática que es en un número muy corto la creen mala y es porque es prohibida como dicen" ⁽¹⁾.

En este mismo informe leemos algunos datos muy importantes sobre las actividades de la Logia que copiamos a continuación por parecernos muy interesantes para el fin que nos proponemos: "El Taller sigue funcionando sin alteración alguna, y con el entusiasmo que caracteriza a sus dignos miembros que lo componen teniendo sus tenidas ordinarias los viernes, y cuando los asuntos son muchos, se cita para extraordinarias, a las que asisten los hermanos con puntualidad y con orden admirable que parecen ya hermanos antiguos, observándose la liturgia con la mayor escrupulosidad en todos los trabajos. El Tesoro está en buen estado, y se ha mandado depositar en el banco el dinero que está en caja para que produzca algo al Taller. La Logia dejó la casa que tenía primero, y tuvo que tomar otra cuyo salón está mejor arreglado que el primero y aún de más extensión y comodidad. Su cuarto de reflexiones conforme lo manda la liturgia. El Taller paga dos onzas por mensualidad. *Se proyecta la compra de una casa, para lo que todos hemos tomado acciones, y éstas se componen de cien pesos cada una*". De intento hemos subrayado las últimas palabras, para que se vea el entusiasmo con que aquellos dignos hermanos trabajaban, y por ser el primer intento de fundación de un templo masónico.

¹ Anuario citado, página 13

III**Consejos de Monseñor Barrutia.****Retractación del P. Calvo. Misión del h. Zubiría.****Correspondencia entre Barrutia y el Dr. Castro.**

En el plan del Doctor Rivas, al combatir la masonería, muy seguro es que se contemplase también el eliminar al P. Calvo y al P. Ulloa como futuros candidatos episcopales; al condenar la masonería, los condenaba a ellos; al recordar públicamente que los masones estaban excomulgados por la Iglesia Católica, creía desacreditar a los dos canónigos a los ojos de todos y asegurarse la primacía tan deseada. Convenció al Obispo "de que era su obligación condenar públicamente la secta, para prevenir el mal que podría causar y para desengañar a muchos que creían lícita la agregación a las logias, bajo el pretexto de que en ellas nada de extraordinario se decía contra la religión ni contra la Iglesia. Monseñor Llorente no quiso, sin embargo, proceder sin consultar antes con el metropolitano. Escribió, pues, al Arzobispo García Peláez (11 de febrero de 1867), ignorando que el Arzobispo había muerto el 25 del mes anterior. El gobernador eclesiástico de Guatemala, Monseñor Barrutia, titular de Caristo, contestó la consulta del Sr. Llorente. Este informaba en su carta, de la fundación de la masonería y del empeño que mostraba por seducir al clero; que entendía que el Presidente Castro apoyaba las logias y que impediría cualquiera gestión que empeñara el Obispo contra ellas. Monseñor Barrutia, hombre experimentado en estas cosas, prometió escribir al Dr. Castro, sin indicarle las fuentes de sus informes, sobre los males de la masonería aún bajo el aspecto político, y encareciéndole que dejase mano libre al señor Llorente para que hiciese lo de su obligación. A Monseñor Llorente aconsejó que se entrevistara con Castro y le hiciese ver que como Obispo de la diócesis no podía callar; pero le aconsejaba que en ningún caso echase mano de "los medios fuertes sin que se hayan agotado o sean ineficaces para el fin que se propone" los otros medios indicados. Con respecto a los canónigos Calvo y Ulloa -sobre lo cual también había consultado Llorente-, era de opinión que se les llamase otra vez en particular y se les hiciese firmar una retractación, y caso de que no la quisiesen firmar, que procediese duro contra ellos, y que en todo caso no dejase de vigilarlos; que constituyese un Consejo de Vigilancia compuesto de sacerdotes de intachable conducta, para consultarles

en los casos difíciles, pero que sobre todo se asegurase bien de que podía confiar en su Vicario General" ⁽¹⁾.

Se ve que Barrutia era reflexivo y entendía de procedimientos. Llorente decidió, pues, poner en práctica, y al pie de la letra, los consejos de su colega de Guatemala. Visitó al Presidente Castro, visita de la que obtuvo poco o ningún provecho, pues éste, después de recibirlo amablemente, le manifestó que no debía sentir temores y que podía retirarse tranquilo. El Obispo, de común acuerdo con su Vicario, el P. Rivas, hizo llamar al P. Calvo y, según dice la tradición, se le obligó a firmar (5 de abril de 1867) una nueva retractación, que tenía redactada con anterioridad el mismo Dr. Rivas, en términos tan claros que no dejaban lugar a ninguna clase de dudas. Los datos y documentos que conocemos no nos dicen que también fuera llamado el P. Ulloa, por lo que suponemos que, ante la tempestad desatada, o tal vez para hacer honor a la retractación del 24 de agosto anterior, se había retirado ya de la logia. No nos consta en modo alguno que esa retractación hubiese sido firmada por el P. Calvo; ningún miembro de la orden ha visto el original de ese documento que, de existir, debe encontrarse en las oficinas de la curia eclesiástica. La Gran Logia de Costa Rica conserva en sus archivos la firma auténtica del Dr. Calvo, y de aparecer el documento citado, sabría reconocerla inmediatamente ⁽²⁾. Gran parte de los masones niegan que él hubiese firmado ese documento; nosotros nos inclinamos a creer que sí lo firmó. La realidad del caso es que, auténtica o apócrifa, en hoja suelta se hizo circular la atribuida retracción del P. Calvo, y no sabemos qué él la desautorizase, ya fuese en hoja suelta o en otra clase de publicación. Pero si no lo hizo públicamente, es indudable que sí lo hizo en forma personal con sus amigos y hh. porque continuó en las filas masónicas; suponemos que debieron ser lógicas y de peso sus razones dadas a la Logia ya que ni ella ni sus miembros le pidieron cuentas de su singular conducta; no se conoce represalia alguna por parte de la masonería contra el h. Calvo. Solamente el h. Cassard, en el Or. de Nueva York, publicó en octubre siguiente, en la revista "Espejo Masónico" que él dirigía, un furibundo artículo contra el que llamaba "apóstata" de la orden.

Hemos investigado y buscado datos inútilmente, a fin de esclarecer el asunto,

¹ Sanabria. "Anselmo Llorente y Lafuente" págs. 234 y 235

² Al pie de la fotografía del h. Calvo que publicamos junto con este trabajo, podrán apreciar los lectores el facsimile de esa firma.

pero poco hemos adelantado. La solución encontrada, sin que pase de ser más que una explicación personal nuestra, es la siguiente: El P. Calvo firmó la retractación porque tenía que hacerlo y las circunstancias lo obligaron a ello. Pero, luego, ante la Logia masónica, explicó su proceder dando a conocer en detalle las razones que lo obligaron. Mantenía su convicción de que los principios de la masonería no estaban reñidos con los de la Iglesia; en consecuencia, él podía muy bien pertenecer a las dos instituciones, y como ésto se le discutía en Costa Rica, no por razones de orden doctrinal, sino por resentimientos y rencores personales de un destacado miembro del clero, cuyo nombre era de todos conocido, iba él a escribir a Roma dando a conocer su filiación masónica y justificando su conducta.

Suponemos que la contestación de Roma fue del todo desfavorable, y muy bien evitaría el P. Calvo darla a conocer a sus hermanos. Pero cuando ésta llegó, los días habían transcurrido y el asunto estaba más o menos olvidado, habiendo desaparecido la efervescencia de aquel momento.

Muy relacionado con esto parecer estar el Mensaje que el Gran Comendador del Gran Oriente Neo-Granadino, h. Juan Manuel Grau, dirigió en octubre de 1868, al Senado Masónico, manifestando que el h. Francisco de Zubiría y Herrera, Representante de ese Gran Oriente ante la masonería de Europa, había realizado algunas gestiones tendientes a levantar las censuras de la Iglesia Católica contra la masonería: "El p.: h.: Francisco de Zubiría", dice el Mensaje citado, se ocupaba de cumplir vuestras instrucciones, cuando un accidente inesperado ha venido a colocar las cosas a punto de llegar a una solución, si bien no es posible aún prever la naturaleza de esta. El caso es que el p.: h.: Francisco de Calvo, Canónigo de la Catedral de San José de Costa Rica, se ha dirigido a la Santa Sede, declarando que es masón, y que, a su juicio, la francmasonería no tiene nada que pugne con las enseñanzas y prescripciones del catolicismo. La Santa Sede se ha ocupado del asunto, y sabedora por un personaje distinguido, de la misión del p.: h.: Zubiría, ha mostrado complacencia en recibirle, ofreciendo ocuparse del laudable objeto de aquélla; pero su examen, los estatutos y constituciones de la orden, ese dignatario me ha pedido instrucciones, por no considerarse autorizado para adoptar una medida tan grave. Tampoco me he creído competente para disponer se exhiban los documentos apuntados, y habiéndole consultado el punto al Supremo Consejo de Soberanos Grandes Inspectores Generales fue de concepto, que sólo vosotros podíais resolver tan delicada cuestión. Habiéndome adherido a este juicioso parecer, expedí consecuentemente el decreto

de lo del presente, convocandoos para las sesiones extraordinarias que se abren hoy. Toca, pues, a vosotros, ilustres Senadores, señalar la pauta que he de seguir en la materia importante que someto a vuestra consideración. Confío en que vuestra resolución será atinada, como que imploro las luces del G. A. D. U. para que os ilumine; y cualquiera que ella fuere, tendrá fiel cumplimiento" (¹).

Por la gran trascendencia de este asunto nos permitimos hacer un breve comentario al respecto: no es posible que la Santa Sede hubiese exigido solamente la presentación de los Estatutos y Constituciones para su examen, porque de ser así no necesitaba el Ministro Zubiría ni el Ser.: Gran Maestro de la Orden, ni mucho menos el Supremo Consejo, pasar el asunto en consulta al Gran Senado Masónico. Tales Estatutos, como los procedimientos del Gran Oriente eran del dominio público puesto que habían sido publicados en el "Registro Oficial Masónico", órgano del Gr. Or. Neo-Granadino. Sin duda se exigían también las liturgias, libros de actas, signos, etc. a lo cual no podía accederse sin autorización especial.

El 26 de noviembre siguiente, el Gran Senado Masónico concedió la autorización correspondiente para que le fuesen enviadas al h. Zubiría, en ese momento en París, las instrucciones del caso a fin de que solicitase del Papa Pío IX una audiencia privada, "con el objeto de someter a su consideración la Constitución y Estatutos de la Orden Francmasónica" (²).

El h. Zubiría fue enterado de esta resolución a principios de 1869, pero durante el curso de ese año, no solicitó del Papa audiencia de ninguna clase. Tal conducta, en un hermano de su prestigio y fervor masónico, causaría gran extrañeza a no ser que mediase causa poderosa. Esta causa poderosa era la celebración a fines de ese año del Concilio Ecuménico. Es indudable que, si en ese momento se hubiese tratado del asunto con el Papa, éste hubiera retardado la respuesta, a fin de recabar la opinión del Concilio. El h. Zubiría probablemente pensaba que, en este caso, el asunto estaba perdido, ya que se tropezaría con la intolerancia de muchos Obispos que asistirían al Concilio. Preferible era, por consiguiente, esperar que terminase éste para tratar sólo con el Papa y sus Consejeros.

El Concilio celebró su primera sesión el 8 de diciembre de 1869, y su segunda

¹ Anuario de la Gran Logia de Costa Rica, 1924-25, Documentos, página 19.

² Estatuto del Senado Masónico, reproducido en el Anuario de la Gran Logia de Costa Rica, 1936. apuntes página 7.

el 6 de enero de 1870. Y, oh coincidencia! El mismo día en que se celebraba la tercera sesión, 24 de abril de 1870, fallecía en París el h. Francisco de Zubiría y Herrera, quedando así paralizadas, pues no sabemos que nadie las continuara, las gestiones que él había iniciado. Entre tanto, en Colombia, el Gran Maestro de la Orden se dirigía nuevamente al Senado Masónico, explicando la tardanza del asunto en los siguientes términos: "Parece que la reunión del Concilio Ecuménico en Roma ha impedido a nuestro representante en París, p:. h:. Francisco de Zubiría, trasladarse a la Ciudad Santa, con el objeto de dar fiel y estricto cumplimiento a vuestro Estatuto de 26 de noviembre de 1868; pero sí tengo la seguridad de que nuestro representante, comprendido el inmenso bien que puede prestar a la Institución Mas.:. recabando de Su Santidad el alza del anatema con que de tiempo inmemorial viene ultrajando a la Orden, aprovechará los momentos más favorables para cumplir en todas sus partes con las instrucciones que se le tienen comunicadas, y de que conocéis bien" ⁽¹⁾.

Prosiguiendo nuestra narración, diremos que el Sr. Barrutia encargado de la Diócesis de Guatemala, cumplió con la promesa hecha al Obispo Llorente, escribiendo (marzo 15 de 1867) al Presidente de Costa Rica una extensa carta en la que hacía ver, sobre todo, el peligro que las logias entrañaban para la estabilidad del Gobierno; pensó Barrutia, lógicamente, que, más que con filosofías, podía obtener superiores éxitos si tocaba el campo de la política. Muy vivo era el cuadro que pintaba en su carta: "Podrán proponer los Ministros, y ordenar y mandar el Presidente, decía, pero si la logia ha llegado al grado de poder que aspira, ni los Ministros propondrán, ni las Cámaras votarán, ni el Presidente mandará más de lo que la logia querrá; en una palabra, cámaras, poder ejecutivo, tribunales, municipalidades, milicias, pueblo, todo estará a sus órdenes" ⁽²⁾.

El doctor Castro estaba muy al tanto de todo para dejarse impresionar por las palabras de Barrutia; había recibido, dijimos ya, la visita del Sr. Llorente a quien aseguró que no tenía por que mostrarse intranquilo. En forma muy cordial contestó al Sr. Barrutia, diciéndole que había sido informado equivocadamente y que sus temores eran infundados.

Copiemos un fragmento de su carta por el interés histórico que tiene: "A

¹ Anuario de la Gran Logia de Costa Rica, 1936. Apuntes, pág. 8. Las instrucciones dadas al h. Zubiría pueden verse en el Registro Oficial Masónico, pág. 470, de 20 de febrero de 1869.

² Anuario de la Gran Logia de Costa Rica, 1924-25. Documentos, página 31.

mi regreso de Bogotá en junio de 1865, supe que en enero del mismo año se había inaugurado aquí una Logia de fraternización y caridad, bajo ciertas reglas contraídas a impedir el acceso de personas no caracterizadas por sus virtudes y talentos. La exclusión irritó a algunas de las que no podían esperar ser admitidas, y éstas se empeñaron en propalar la idea de que semejante sociedad abrigaba siniestras miras. Tal idea fue poco acogida pero ella pudo afectar, entre otros, el ánimo puro y escrupuloso del Ilmo. Señor Obispo de esta Diócesis. A la sombra de esto, un clérigo de origen oscuro y malas pasiones, que más de una vez ha figurado en la lista de los proscritos por conspiración, abusó de la cátedra evangélica, concitando al pueblo contra los miembros de la Logia y aun contra toda la alta sociedad costarricense. Este hecho produjo el efecto que en todos tiempos ha tenido no sólo la injusta, sino la imprudente persecución: la Logia que estaba casi extinguida entonces, se reanimó por ese impulso de la dignidad ofendida que a veces se confunde con los arranques del capricho humano, y hasta el día por la misma regla la sostienen las frecuentes calumnias de algunos de sus ciegos adversarios. Impotentes serán siempre éstas en Costa Rica donde el pueblo conoce sus verdaderos intereses, y donde las leyes imperan, la autoridad se obedece por convencimiento, y la Religión Católica se observa y venera, sin que haya impiedad que la ataque, ni fanatismo que la envilezca. Los honestos fines de la institución a que aludo, no menos que la beneficiencia de sus actos ejecutados hasta ahora, según estoy informado, sin ingerencia ninguna en la Religión ni en la política, la ponen a cubierto de todo reproche, y tanto por esto como porque el artículo 29 de la Constitución de la República garantiza a todos los habitantes de ésta el derecho de reunirse pacíficamente y sin armas, sea para ocuparse de negocios privados, sea para discutir asuntos políticos, no me es dable extinguirla, mientras no degenerare en asociación condenada por las leyes que he jurado cumplir, y a que deben ceñirse todos los actos del Poder Ejecutivo" (1).

IV

Fundación del Capítulo "Porvenir de Costa Rica

¹ Anuario de la Gran Logia de Costa Rica, 1924-25. Docts., página 34.

**número 8". Confusión que algunos han hecho.
Candidatura del h. Julián Volio. Ataques al Doctor
Montúfar. Caída del Doctor Castro.**

Estando establecida de manera sólida y regular una Logia Simbólica en Costa Rica, lógico era que sus miembros desearan la fundación de Cámaras donde pudiesen obtener más altos grados, y decimos que era lógico, porque nuestra masonería dependía de un cuerpo masónico que se ajustaba estrictamente al Rito Escocés Antiguo y Aceptado. Ya en su Información de 9 de setiembre de 1866, el Dr. Francisco Calvo (Heli, gr. 18) manifiesta al Gran Oriente Neo-Granadino que "se trabaja por establecer un Capítulo de Rosa Cruz cuyo adelanto hará que los aspirantes tengan más entusiasmo y celo por nuestra Institución" ⁽¹⁾.

El Capítulo no se organizó hasta seis meses más tarde, pero cuando esto ocurrió, varios hh. tenían ya el grado 18. ¿Cómo lo habían obtenido? A quién había el Gran Oriente facultado para que lo comunicase a estos hermanos? No lo sabemos.

Fue el 1o de abril de 1867 cuando ellos se reunieron y acordaron fundar el Sob. Capítulo Rosa Cruz "Porvenir de Costa Rica". Decidióse solicitar Carta Constitutiva al Gran Oriente Neo-Granadino, y fueron elegidos los siguientes dignatarios: M.: S.: M.: José Quirce; P.: V.: Julián Volio; S.: V.: Francisco Echeverría; Sec.: Lorenzo Montúfar; Tes.: José María Castro; M.: de Cer.: Bruno Carranza; Diác.: José Durán y Luis D. Sáenz; Exp.: Francisco Peralta y Félix Bonilla; Hosp.: Andrés Sáenz. Era en esa época Presidente de la República el Dr. don José María Castro y Ministro el Lic. don Julián Volio; ambos, como hemos visto, pertenecían al Capítulo.

Ignoramos el motivo por el cual el Gran Oriente Neo-Granadino, atrasó en forma notaria el otorgamiento de la Carta pedida. En su órgano oficial correspondiente al mes de setiembre de 1868, y en una nota referente a la fundación en Costa Rica de la Logia Unión Fraternal No. 19, vemos que se hace por primera vez alusión al Capítulo, cuya Carta reguladora, dice, ha sido acordada por la Gran Cámara Capitular ⁽²⁾. Sin embargo, esta Carta Constitutiva no fue emitida hasta el 28 de agosto de 1869, en que se otorgó al Capítulo "Porvenir de Costa Rica" el

¹ Anuario de la Gran Logia de Costa Rica, 1924-25. Documentos, pág. 14.

² Anuario citado, Documentos, página 17.

número 8, quedando desde luego, bajo los auspicios de 1870, se nombró para Visitador del Capítulo al h. Francisco Peralta.

Varias veces, y en publicaciones hechas en nuestro país, se ha tomado a este Capítulo por una Logia simbólica y como tal se le ha clasificado. Aún más, en el mismo "Informe de la Gran Logia de Costa Rica", correspondiente al año 1900, página 5, vemos este error; sin embargo, podemos aquí justificarlo porque en tal época eran desconocidos para los que escribieron ese trabajo por encargo de la Gran Logia muchos de los documentos que ahora tenemos relativos a la historia masónica costarricense. Nótese también que en esa misma reseña aparecen signos de interrogación donde debían ir los números de las Logias Concordia y Porvenir. Los autores ignoraban que a la primera no se le asignó número porque sólo había trabajado en instancia y quedó clausurada poco después cuando abatieron columnas todas las Logias de Costa Rica en 1875. En cuanto a la que ahí se designa como Logia Porvenir, no era Logia sino el Capítulo Rosa Cruz de que estamos hablando.

Este Capítulo, cuyas actividades no conocemos en detalle, fue el mismo que existía cuando se fundó en San José, en 1871, el Gran Oriente y Supremo Consejo Centro Americano del cual recibió nueva Carta con el número 1.

Tenemos nuestras razones para creer que la lucha electoral de esa época interrumpió por algún tiempo los trabajos del Capítulo y de la masonería costarricense en general.

El Poder Legislativo emitió (31 de julio de 1868) un decreto disponiendo que las asambleas electorales elegirían el primer domingo de abril de 1869 el nuevo Presidente de la República. Muy intensas fueron las actividades políticas que en esa época se registraron. Como candidato fue postulado el Licenciado don Julián Volio, quien por su posición política y sus nexos con el Presidente Castro de quien era íntimo amigo, fue tachado por muchos como candidato oficial. El Lic. Volio por su talento, altas dotes de político y honradez inmaculada hubiera sido un excelente gobernante; pero, para algunos, tenía un grave defecto, y era el de que, una vez que tomaba una resolución no lo hacían variar ni sus amigos ni ninguna influencia extraña; mantenía siempre su actitud y contaba para ello con la confianza ilimitada del Presidente Castro. Esto podrá ser una virtud, pero para el político que tiene que granjearse la simpatía de sus conciudadanos y manifestarse en múltiples complacencias, es, repetimos, un grave defecto. De allí que el Lic. Volio tuviera inmediatamente muchos que lo combatieron, siendo su más fuerte adversario su hermano

masón Dr. don Lorenzo Montúfar.

El Gobierno de Nicaragua decidió acreditar en esos días una misión diplomática ante el nuestro, y para ello invistió con el carácter de Ministro Plenipotenciario al Lic. don José María Zelaya, nombrando como Secretario al Lic. don Máximo Jerez; ambos estaban afiliados a la masonería. El Sr. Zelaya vivía desde algún tiempo en Costa Rica y aquí había sido nombrado registrador de hipotecas; parece que era también uno de los más entusiastas partidarios del Sr. Volio. Poco después tuvo que regresar a Nicaragua por haber sido nombrado Ministro de Hacienda, falleciendo allá en ese mismo año (1868). El Doctor Montúfar, en el "Quincenal Josefino", le dedicó una nota necrológica en la que manifestaba que lo había combatido "porque desgraciadamente se hizo el primer campeón de la candidatura Volio" (¹).

El Dr. Montúfar criticó al Lic. Volio porque mantenía en puesto oficial a un diplomático, lo cual según él, era del todo contrario a las leyes, pero aquél no hizo caso de sus apreciaciones; entonces, lo atacó y calificó su candidatura como oficial. La discusión pasó luego del terreno político al terreno personal.

En la "Gaceta Oficial" fueron contestadas por su redactor don Fernando Estreber, las afirmaciones del Dr. Montúfar y se le tachaba de mal agradecido para con el Presidente Castro y su Ministro Volio a quienes debía muchos favores. Uno de los párrafos decía: "El Poder Ejecutivo estaba, pues, en su pleno derecho de confiar un destino al Sr. Zelaya, a pesar de su carácter diplomático, con tal que en su concepto lo exigiese el buen servicio público y el Gobierno de Nicaragua con ello se conformase; sobre todo en atención a que su nombramiento para la oficina de hipotecas fue anterior al de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario" (²).

Montúfar volvió a atacar violentamente en las columnas del "Quincenal Josefino" y decía: "El Gobierno (hablo de la mayoría de las personas que lo componen) se empeña en sostener la candidatura de Volio, y para elevar a Volio acribilla a Montúfar". "Montúfar no ha injuriado a nadie. Ha dicho como hombre libre, en un país republicano, que Volio ha infringido las leyes: que el Ejecutivo ha gobernado sin presupuesto: que se pretende reconcentrar en unas solas manos todos los resortes del Estado: que se quiere que tal orden de cosas se prolongue por tres años más"

¹ "El Quincenal Josefino" No. 31, Noviembre 17 de 1868.

² Gaceta Oficial, No. 26, agosto 8 de 1868.

(¹). Manifestaba que el único favor que le debía al Presidente Castro era el de que cuando llegó al país lo alojó en su casa durante unos días porque la Capital carecía de hotel, favor que siempre había tratado de recompensar. En cuanto al Lic. Volio, agregaba: "éste tiene que alegar los siguientes favores: haber conversado con Montúfar por las tardes, haber salido con él a paseo algunas veces y pare usted de contar".

En el número 27 del "Quincenal Josefino" volvió a atacar al Sr. Volio y propuso la candidatura presidencial de don Francisco Montealegre. En el número 28 decía: "Don Julián Volio en el Poder será el azote de Costa Rica".

Además del "Quincenal Josefino" eran periódicos de la oposición: "La Estrella del Irazú" (²), "La Aurora", "El Travieso", "El Duende" y "El Cencerro". Vemos, pues, que la lucha era tremenda.

Un detalle que vale la pena mencionar es el siguiente: el Dr. Calvo presentó a los señores Canónigos que integraban el Cabildo Eclesiástico y a muchos otros sacerdotes una exposición, aceptando la candidatura del Sr. Volio; la firmaron casi todos y entre ellos el mismo Dr. Rivas, que tanto combatía la masonería. Alguien dijo que el Obispo había obligado a los sacerdotes a firmar esa adhesión por tratarse de la candidatura presidencial de un sobrino suyo, afirmación que el Dr. Calvo se apresuró a desmentir públicamente con el testimonio del Dr. Rivas (³).

Cuando los últimos ataques del Dr. Montúfar se publicaron, ya don Julián Volio no era Ministro del Gobierno. El 21 de agosto anterior había renunciado y partido para Europa con una misión diplomática. Pero su ausencia no calmó la lucha y los ánimos continuaron exaltados hasta el 10 de noviembre siguiente en que un golpe de cuartel acabó con el Gobierno del Dr. Castro (⁴) y se nombró nuevo Presidente al Lic. don Jesús Jiménez (⁵).

¹ El Quincenal Josefino, No. 25, agosto de 1868.

² El editor de este periódico era el h. Bruno Carranza, también miembro del Capítulo "Porvenir de Costa Rica No. 8".

³ Documentos publicados en la Gaceta Oficial, No. 33, octubre de 1868.

⁴ El Doctor Castro fue derrocado por el Espíritu Santo, según no los afirma el P. Sanabria en las siguientes palabras: "Por suerte el Espíritu Santo vigila sobre su Iglesia y quizá a sus cuidados solicitados se deba la revolución o golpe de estado del mes de noviembre de este mismo año" (Anselmo Llorente y Lafuente, pág. 246).

⁵ En la Gaceta Oficial se publicaron varios memoriales suscritos por muchos ciudadanos aprobando

El historiador Montero Barrantes dice: "La libertad de la prensa, respetada en absoluto por el Doctor Castro y ejercida sin la más mínima restricción: la lucha electoral sin ninguna presión del gobierno como respetuoso a la ley y a la opinión pública e individual: la agitación de los ánimos durante la misma lucha: el antecedente fatal establecido en el país, de que el militarismo derrocaria a los Presidentes y dominara omnipotente y amenazador; tales causas prepararon y produjeron la caída del Doctor Castro del alto puesto que ocupaba, debido a los mismos que estaban obligados a ser los guardianes de la ley y los defensores de la libertad" (¹).

Todos estos hechos debieron afectar profundamente las actividades masónicas de nuestro país. Don Julián Volio, con amarguras en el corazón, se retiró de las Logias, pero tiempo después, lo vemos figurar nuevamente junto con el Dr. Castro y el Dr. Montúfar en nuevas actividades masónicas.

V

**Carta Patente concedida a Andrés Cassard.
Varios hermanos de Costa Rica solicitan la formación
de un nuevo Taller. Fundación de la Logia
Unión Fraternal No. 19. Consideraciones sobre
esta Logia; su medalla.**

Al hablar del establecimiento de la Logia Unión Fraternal No. 19, tenemos que referirnos también al insigne masón Andrés Cassard. Nació en Cuba en 1823, pero en 1852 se trasladó a los Estados Unidos donde vivió hasta su muerte ocurrida en 1894; en Nueva York publicó "El Espejo Masónico" y fundó la Logia "Fratenidad No. 387" que todavía existe. En setiembre de 1856 recibió el grado 33 por el Supremo Consejo de la Jurisdicción Norte, y su más importante obra fué "El Manual Masónico".

el desconocimiento que los militares habían hecho del Gobierno del Doctor Castro y dando adhesión al nuevo Presidente. Entre los que firmaron había algunos que figuraban o figuraron después en las listas masónicas, tales como José Antonio Pinto, José Durán, Fidel Tristán, Lorenzo Montúfar, José Trinidad Chaves, Manuel Aragón, Andrés Sáenz, Salvador Lara, Presbo. Francisco Pío Pacheco.

¹ Francisco Montero Barrantes: "Elementos de Historia de Costa Rica", Tomo II, página 125.

Hay un libro reciente que es merecedor de todo encomio; se titula "Historia Documentada de la Masonería en Cuba" y es su autor el erudito e ilustre hermano Aurelio Miranda Alvarez, ex-Gran Maestro de la Gran Logia de Cuba y durante muchos años su Gran Secretario. Leyéndolo nos hemos dado cuenta de un detalle histórico muy importante, cual es el de que Cassard solicitó y obtuvo del Supremo Consejo de la Jurisdicción Sur de los Estados Unidos, plenos poderes para constituir cuerpos escoceses en Cuba, México y América Central.

Veamos lo que dice el h. Miranda: "Los méritos de Andrés Cassard fueron tan relevantes que el Supremo Consejo de la Jurisdicción Sur de los Estados Unidos, en 26 de marzo de 1859, le dió plenos poderes para crear cuerpos escoceses, como Diputado especial, en la Isla de Cuba, Indias Occidentales, México y Centro América. He aquí el texto de ese valioso documento:

"Ad Universi Terrarum Orbi Summi Architecti Gloriam. -Ordo ab Chao- Del Or. del Sup. Cons. de Sob. Gr. Insp. Genl. del gr. 33 del Rito Antiguo Escocés aceptado para la Jurisdicción del Sur de los Estados Unidos de América, bajo el canapé celestial del Zenit, que corresponde a los 32o 4511 Lat. N.

"A nuestros Ilm. Muy Val. y Sob. Princ. del Real Sec., Caballeros Kadosh, II. Princ., Caballeros Rosa Cruz y Gr. Elec., perf., Subl., libres y aceptados Masones de todos los grados antiguos y modernos de la Franc-Masonería, y a todos los que esta Patente vieren.

Salud, Contento, Sabiduría

"Sabed que nos, el Sup. Cons. de Sob. Gr. Insp. Gel. del gr. 33 del Rito Escocés antiguo y aceptado para la jurisdicción del Sur de los Estados Unidos de América, situado en Charleston, en la Carolina del Sur, habiendo llegado a nuestra noticia que no existen Consistorios de Sob. Princ. del Real Sec. en la Isla de Cuba y deseando propagar allí y en las demás islas de las Indias Occidentales dicho Rito Escocés Antiguo y aceptado de la Franc-Masonería; y penetrados de los acontecimientos, lealtad y celo Masónicos que distinguen al Il. H. Andrés Cassard, 33, de la Jurisdicción Norte de los Estados Unidos, y deseando aprovechar los servicios que con este motivo nos ha ofrecido y propagar el Rito antes mencionado creando cuerpos Mas. en las Isla de Cuba y en los lugares ya referidos.

"Por la presente concedemos a nuestro M. Q. e Il. H. Andrés Cassard, Sob. Gr. Insp. Gerl., gr. 33 del Rito Escocés antiguo y aceptado, residiendo actualmente

en Nueva York, esta Carta Patente y lo creamos, nombramos y comisionamos nuestro Diputado Gral. y Agente Especial para las Islas de las Indias Occidentales, República de Méjico y Estados de la América Central, y nuestro representante en todo lo concerniente al Rito Escocés antiguo y aceptado en dichos lugares, autorizándolo y dándole plenos poderes para conferir los diferentes grados de dicho Rito, desde el 4 o Mtro. Sec., hasta el 32 o sea el de Sub. Princ. del Real Sec. inclusive, a aquellas pesonas que considere dignas de recibirlos en la Isla de Cuba o en cualquiera de los otros lugares mencionados donde no haya Consistorios de Subl. Princ. del Real Sec. regularmente constituídos o en actividad, y establecer, instalar y congregiar en los mismos, y por su Patente autorizar la formación de Log. de Perfec., Consejos de Princ. de Jerusalem, Capítulos de Rosa Cruz, Consejos de Caballeros Kadosh, Tribunales de Gr. Insp. Com. y Consistorios de Sub. Princ. del Real Sec. gr. 32, estableciendo sólo un Consistorio en cada Isla, República o Estado, y exigiendo de las personas a quienes confiera dichos gr., que presten el juramento de fidelidad y alianza a nuestro Sup. Cons. y el de obediencia a las regulaciones del año 1762, y a las Gr. Const. de 1786.

"También lo autorizamos para visitar, inspeccionar y dirigir todos y cada uno de dichos cuerpos del mismo Rito en las Islas, Repúblicas o Estados ya mencionados con todos los demás poderes que corresponden a un Diputado Gr. Insp. Gral. legalmente constituído. Igualmente, lo autorizamos para crear Gr. Insp. Grals. del gr. 33 en dicha Isla de Cuba y en la República de Méjico y para establecer y constituír un Sup. Cons. de aquel grado, en Cuba para toda la Isla e Indias Occidentales, y también uno en Veracruz o Méjico, para Méjico y Centro América, en conformidad con lo que disponen las Grandes Constituciones de 1786; cuyos Supremos Consejos así creados, reconoceremos como legítimos y legalmente establecidos: a cuya Carta Patente suscribimos nuestros nombres y sellamos con el Gran Sello de nuestro Sup. Cons., en la Cámara de nuestro Consejo, en Charleston en la Carolina del Sur, cerca de la H. L. y bajo el C. C., el día 19 de Ve-Adar, A. M. 5619, que corresponde al 26 de marzo de 1859.

"ALBERT PIKE, 33, Sob. Gr. Insp. Gen. y M. Sob. Gr. Com. del Sup. Consejo.-(Sello)-ALBERT G. MACKEY, Sob. Gr. Insp. Gen. 33, Secretario General del S. I." (1).

¹ "Historia documentada de la Masonería en Cuba", Aurelio Miranda Alvarez, Capítulo XVI, páginas 126 y 127.

Del anterior documento se infiere que Cassard estaba autorizado para fundar Cuerpos escoceses en Centro América. En esa época, siendo muy reducidas las Grandes Logias existentes en los países latino americanos, era corriente que los Supremos Consejos fundaran y auspiciaran logias simbólicas en países donde no existían Grandes Logias, pero tal costumbre no constituía un derecho universalmente reconocido. Fundada la Gran Logia Madre de Inglaterra en 1717 por cuatro logias simbólicas, estableció el principio de que en lo sucesivo sólo serían reconocidas como regulares las logias constituídas por ella, y que tres o más logias regulares tenían derecho de formar una Gran Logia en territorio desocupado. Estas Grandes Logias podían constituir cualquier número de logias en sus respectivas jurisdicciones o en territorio vacante, tres o más de las cuales en este último caso podían a su vez formar nuevas Grandes Logias, y así sucesivamente.

Nótese que la Carta Patente otorgada por el Supremo Consejo de la Jurisdicción del Sur de los Estados Unidos al h. Andrés Cassard no lo autorizaba para fundar logias simbólicas ni Grandes Logias, sino para conferir grados del 4o al 32 y por su Patente autorizar la formación de Logias de Perfección y demás Cámaras del Rito Escocés. También para "crear Gr. Insp. Generales del gr. 33 en dicha Isla de Cuba y en la República de Méjico y para establecer y constituir un Sup. Cons. de aquel grado, en Cuba para toda la Isla e Indias Occidentales, y también uno en Veracruz o Méjico, para Méjico y Centro América". Bien sabían los poderdantes que no estaba dentro de sus facultades conferir los tres primeros grados ni fundar logias simbólicas. En cambio el Gran Oriente y Supremo Consejo Neo-Granadino, se creyó con derecho de hacerlo y ocupó el territorio Centroamericano seis años más tarde cuando todavía se hallaba vacante.

Antes de que terminase el año 1859, Andrés Cassard había constituido ya en Santiago de Cuba, lugar donde él nació, el Supremo Consejo de Colón, que radicó allí hasta 1882 en que fue trasladado a la Habana. También en aquel mismo año (1859), logró que se constituyera en la misma ciudad la Gran Logia de Colón cuyo Primer Gran Maestro fue el h. Francisco de Griñán (grado 33), de nombre simbólico Cid. La formación de esta Gran Logia se hizo de acuerdo con las reglas dictadas al respecto. Existían en ese lugar desde 1857 dos logias simbólicas llamadas Fraternidad y Prudencia. Cassard a nombre de varios hermanos de Santiago de Cuba, gestionó y obtuvo del h. Albert Mackey, que era el Gran Secretario de la Gran Logia de Carolina del

Sur, Carta Constitutiva para una logia dependiente de ésta en aquella ciudad; así se fundó la Logia San Andrés No. 93. Acto seguido, los tres Talleres procedieron a constituir la Gran Logia de Colón.

No sabemos que motivos especiales tuvieron algunos masones de Costa Rica para valerse de Cassard en 1867 a fin de fundar una Logia Simbólica en nuestro país. Parece ser que un hermano se vió precisado a realizar un viaje a los Estados Unidos y aprovechó la oportunidad para entrevistarse especialmente con Cassard. Este accedió gustoso a la petición y escribió el h. Griñán para que solicitase de la Gran Logia de Colón la Carta Constitutiva, pero olvidó un detalle muy importante, y es que no dió el nombre de los hermanos que hacían la solicitud ni el nombre con que se distinguiría al nuevo Taller, es decir, no presentó, como debió hacer, la solicitud debidamente firmada por los hermanos interesados. Ligero descuido de Cassard fue éste de presentar una solicitud de tal naturaleza a nombre de terceros sin llenar los requisitos necesarios. El resultado fue el de que se atrasó el otorgamiento de esa Carta.

El 22 de mayo de 1867 se reunió la Gran Logia de Colón presidida por el Gran Maestro Andrés Puente, y en esa sesión, el ex-Gr. Maestro Griñán, cumplió el encargo de Cassard. Solicitó Carta para establecer una Logia en Costa Rica y presentó también la solicitud, apadrinada por el mismo Cassard, de siete hermanos de Puerto Rico para fundar allá una Logia con el nombre de "Estrella de Luquillo". Por estar esta última petición en debida forma, se acordó conceder la Carta solicitada bajo el número 17 que le correspondía. La solicitud de Costa Rica, por no constar nombre ni más datos, quedó pendiente y Griñán encargado de formalizarla en otra tenida bajo su garantía respetable.

El 14 de agosto de 1867, la Gran Logia verificó una célebre sesión en que fue aprobada la nueva Constitución. Presidió por ausencia del Gr.: Maest.:, el Gr.: Pr.: Vig.: h. Francisco Mancebo Correoso (grado 18), de nombre simbólico Kirr. El h. Griñán presentó la solicitud que hacían los hermanos Bruno Carranza Juan R. Carazo, José Durán, José Quirce, Wenceslao Sandoval, Alfredo C. García y Eduardo Hoey, todos maestros masones, de una Carta Patente para establecer en San José de Costa Rica una Logia denominada Unión Fraternal. La solicitud estaba acompañada de una certificación de Andrés Cassard.

Del acta de esta tenida copiamos a continuación los siguientes párrafos que dicen: "...estando todo en debida forma y no constando que en aquel territorio haya

una Autoridad Masónica y puede por consiguiente extenderse allí la jurisdicción de esta Gran Logia fue tomada en consideración y se acordó por unanimidad (medio día en punto) se despache la Carta Patente solicitada para el establecimiento de la nueva Logia "Unión Fraternal" que llevará el número 19, al Oriente de San José de Costa Rica, llenándose con el nombre de los tres primeros nombrados Bruno Carranza, Juan R. Carazo y José Durán que son los elegidos para las Dignidades de Ven.:. Maest.:. Pr.:. y Seg.:. Vig.:. respectivamente; cuya Carta Patente con un ejemplar de las Constituciones y Rituales y Catecismos de los tres grados simbólicos para su debida observancia, se remitirá al Q. H. Julián Volio, actual Ven.:. Maest.:. de la Logia Caridad No. 26, establecida en aquel Oriente, en quien esta Gran Logia delega sus atribuciones para que se digne proceder a la instalación y consagración de la nueva Logia y sus Oficiales con las formalidades de costumbre, dando cuenta del cumplimiento de este encargo a esta Respetable Cámara, a cuyo fin se le dirigirá atenta pl. suplicatoria" ⁽¹⁾. "Se aclaró que Francisco de Griñán era el responsable del pago de los derechos correspondientes. El ex-Gran Maestro tuvo, en seguida, cuidado de pagar los derechos de que era responsable: los \$ 50.00 de esa Carta y asimismo los \$ 50.00 de Estrella de Luquillo" ⁽²⁾.

Algunas consideraciones de interés hay que hacer referentes a esta Respetable Logia. En primer término, es curioso observar que los hermanos que la formaban pertenecían todos a la Logia Caridad No. 26; ¿Qué motivos tuvieron para constituir otro Taller? Si es que deseaban la existencia de más de una Logia en este Valle, para que no acudieron al Gran Oriente Neo-Granadino que ya había fundado la primera y tenía por consiguiente un derecho adquirido en nuestro territorio? Se habría presentado en la Logia Caridad No. 26 algún malestar que indispusiese a varios hh. con ese Taller o con el Gran Oriente Neo-Granadino, o con su Representante el h. Calvo? Puntos éstos de oscuridad en nuestra historia masónica.

Nos llama también la atención la forma en que fue redactada el Acta de la Gran Logia de Colón que hemos citado y en la que se afirma no haber Autoridad Masónica en Costa Rica. Es indudable que esta afirmación proviene directamente de Cassard, lo que más nos sorprende todavía, pues éste, ya lo vimos anteriormente, estaba

¹ Anuario de la Gran Logia de Costa Rica, 1924-25. Documentos pág. 22-23

² Aurelio Miranda Alvarez: "Historia Documentada de la Masonería en Cuba", Capítulo XXVI, página 219.

relacionado con los hermanos de la Logia Caridad que sabía dependía del Gran Oriente Neo-Granadino. Cassard afirmó lo anterior porque le constaba que él, pudiéndolo hacer, no había fundado ningún Cuerpo escocés en Costa Rica ni en Centro América, pero olvidó o no quiso comprender que otra Autoridad Masónica extranjera podía también hacerlo. Es indudable que quien primero lo realizara, adquiriría un derecho de prioridad indiscutible. El Gran Oriente Neo-Granadino tuvo esa suerte y por lo tanto el territorio costarricense pasó a formar parte de su jurisdicción masónica. El establecimiento de la Logia Unión Fraternal No. 19 por su forma irregular, vino a constituir una invasión de territorio, y así lo comprendió el Gran Oriente Neo-Granadino ⁽¹⁾.

De las actividades de esta Logia no sabemos absolutamente nada. El h. Quirce, en documento cuya copia aparece en uno de los Anuarios de la Gran Logia de Costa Rica ⁽²⁾, manifiesta que la Logia Unión Fraternal No. 19 quedó establecida el 9 de diciembre de 1867, mas no da ningún otro detalle acerca de ella. Suponemos que las actividades de esta Logia no fueron muy intensas ni de gran trascendencia y que pronto quedaría en un estado pasivo o "en sueños", sobre todo, ante la censura que el Gran Oriente Neo-Granadino hizo a su establecimiento. A fines de 1870, cuando el h. Calvo realizaba los preparativos para la organización en Costa Rica del Gran Oriente y Supremo Consejo Centroamericano, para el cual necesitaba la existencia de varias Logias, logró que la Unión Fraternal No. 19 levantara sus columnas y ayudase a la constitución de ese Alto Cuerpo, del cual recibió luego el número 7.

Para terminar, queremos referirnos brevemente a la medalla de esta Logia que puede verse en la colección de medallas Simbólicas de Costa Rica, perteneciente a nuestra Gran Logia ⁽³⁾. En ella aparece el siguiente título: "Logia Unión Fraternal No. 18", detalle que creemos aclarar con la siguiente explicación: La medalla fue encargada al h. Andrés Cassard al mismo tiempo que se le enviaba la solicitud de Carta Constitutiva; Cassard había recibido también una solicitud semejante de varios hermanos de Puerto Rico que querían fundar la Logia Estrella de Luquillo. Las dos peticiones fueron remitidas por él a la Gran Logia de Colón. Ya vimos anteriormente que sólo la Carta de esta última Logia fue concedida, asignándosele el número 17,

¹ Registro Oficial Masónico del Gran Oriente Neo-Granadino, número 46, Setiembre 10 de 1868.

² Anuario de la Gran Logia de Costa Rica, 1924-25. Documentos pág. 16.

³ Casi todas estas medallas fueron obsequiadas a la Gran Logia por el h. Federico Góngora.

y para la Logia de Costa Rica se pedían más detalles. Cassard envió esos datos y creyendo que el número que le correspondería iba a ser el siguiente, o sea el 18, mandó de una vez a fabricar las medallas. Pero en la misma fecha de 22 de mayo de 1867, la Gran Logia de Colón otorgó Carta Constitutiva a la Logia de San Juan, de la villa de Caibarién; a ésta le correspondió el número 18, y por lo tanto, a la Logia de Costa Rica el 19.

VI

**Pastorales contra la masonería.
Prohibición de las actividades masónicas.
Golpe de Estado de 1870. Nuevas Logias en
Costa Rica. Viaje del h. Calvo. Se funda el Gran
Oriente y Supremo Consejo Centro Americano.**

Volvamos nuevamente nuestra vista al año 1867 y sigamos enterándonos de las actividades desplegadas por la Iglesia de Costa Rica en contra de la masonería. Aquélla habíase colocado frente a ésta no por deseo propio del Obispo Llorente, sino por el de su Vicario, el P. Rivas, quien, cualesquiera que fuesen las consecuencias, estaba decidido a mantener su actitud. El Presidente Castro por su parte, ya lo vimos anteriormente, manifestaba que no podía impedir las actividades de la Logia, mientras ésta no degenerase en asociación condenada por las leyes del país, lo que equivalía, tácitamente, a darle aprobación oficial, cosa por la que los masones debieron mostrarse muy satisfechos.

El Obispo Llorente, alentado por su Vicario, publicó en 20 de agosto de 1867, una pastoral redactada por el mismo Dr. Rivas, recordando la prohibición estricta de la Iglesia para afiliarse a la masonería, y citando textualmente, fragmentos de las Bulas de Benedicto XIV, Pío VII y León XII contra esa Institución. La pastoral estaba refrendada por el Secretario Dr. Carlos María Ulloa del que ya sabemos había pertenecido a la Logia Caridad No. 26. Como consecuencia de esta pastoral, los ánimos se agitaron más; el Obispo recibió fuertes censuras, principalmente del Dr. Montúfar que editaba en ese tiempo "El Quincenal Josefino", periódico que en sus primeros números fue considerado como el vocero oficial de la masonería.

Parece que el Obispo no deseaba seguir manteniendo una actitud de desafío frente a la masonería; pensaba tal vez que habría sido mejor haber evitado esa lucha de la que no sacaría ningún provecho, y que por el contrario, podría crearle enemigos poderosos aún hasta entre sus mismos parientes. Monseñor Barrutia, quien por lo visto estaba muy interesado en el asunto, mandó al Sr. Llorente un proyecto de pastoral contra la masonería que éste guardó con la intención de no hacer uso de él. Las censuras proseguían, y "se decía que el Obispo, puesto que guardaba silencio

ante las refutaciones de la primera pastoral, asentía o cuando menos toleraba" ⁽¹⁾. Tal afirma el P. Sanabria, quien vuelve a repetirlo en los siguientes términos: "Públicamente se decía que el Obispo había declarado buena, benéfica y humanitaria la masonería, y algo debía haber menos claro en todo ello, cuando el Dr. Rivas en correspondencia con Guatemala llega a sospechar que hubiesen intentado inscribir al Obispo en las Logias" ⁽²⁾. Estos decires obligaron al Prelado a romper su silencio, y el 12 de octubre de 1867, publicó una nueva pastoral; en ella protestaba de que corrieran rumores afirmando que él hubiese aprobado la masonería, y condenaba y prohibía la lectura del "Quincenal Josefino" y de otras publicaciones que favorecían su expansión ⁽³⁾.

La lucha, como es natural, se intensificó todavía más; el clero aprovechándose de la influencia que podría tener en algunos hogares, intentó y pudo lograr que varios hermanos se retiraran de la Logia. Tal estado de cosas permanecía en pie al principiar el año 1868 ⁽⁴⁾; empezó a hablarse de política y de las próximas candidaturas presidenciales y esto vino luego a provocar nuevas diferencias de criterio entre varios hermanos. En la Logia Caridad No. 26 había hasta cierto punto un "desorden administrativo" como lo calificó el h. Quirce, quien por su experiencia masónica reconocida, fue electo con ese motivo para Ven.: Maest.: En mayo de 1868, en informe que dirigió al Gran Oriente Neo-Granadino, se refería él a las circunstancias del momento en los siguientes términos: "Graves y desconsoladores acontecimientos masónicos han acaecido en el último semestre a consecuencia de la pastoral expedida por este obispado. La masonería en este Valle, levantada sobre insólitos cimientos no pudo contener el primer sacudimiento del fanatismo; empero una institución que protegida por el G.: A.: D.: U.: y en el transcurso de tantos

¹ Sanabria: "Anselmo Llorente y Lafuente", pág. 236.

² Sanabria; Obra citada, página 237.

³ Id. página 361.

⁴ El P. Sanabria en su obra "Anselmo Llorente y Lafuente" hace una afirmación que nos vemos obligados a rectificar; la de que en esa época existía una Logia en Alajuela. Estamos lo suficientemente documentados para poder probar que hasta mayo de 1869 el Gran Oriente Neo-Granadino no había fundado más que una Logia en Costa Rica; la Logia Caridad No. 26. La otra que había sido constituida en San José, con Carta de la Gran Logia de Colón (Cuba), o sea, la Unión Fraternal No. 19 fué considerada como irregular y dejó de trabajar casi inmediatamente después de su establecimiento. La primer Logia regular constituida en la ciudad de Alajuela, fue la Logia Maravilla No. 12 fundada en 1874.

siglos ha sabido con la antorcha de la verdadera luz en la mano, abrirse paso por entre las hogueras del oscurantismo, no puede retroceder ante un puñado de seres abyectos marcados con el estigma de la ignorancia. Si es cierto que al trueno del fanatismo abandonaron nuestras columnas muchos hermanos también lo es que de ese mismo eco horrible apareció una nueva luz en este Valle sostenida por los intrépidos atletas que a la vez sostienen las columnas de esta Respetable Logia. Os hablo mis qq. hh. de una nueva Logia establecida el 9 de diciembre próximo pasado (E.: V.:) bajo los auspicios de la Gr.: Log.: de Colón y con el distintivo de Unión Fraternal No. 19" ⁽¹⁾.

Ya dijimos anteriormente que en noviembre de 1868, el Gobierno del Doctor Castro había sido derrocado mediante un golpe de cuartel. El nuevo Presidente don Jesús Jiménez y su Ministro don Eusebio Figueroa no representaban ninguna garantía para la masonería y, es claro, que no podían ser del agrado de la mayor parte de sus miembros; el clero, por el contrario, mostrábase muy satisfecho con ellos y sus deseos eran los de que duraran en el Poder. Pero muy pronto el Gobierno del señor Jiménez se hizo "impopular y muy combatido en el país, a consecuencia de las medidas de fuerza" que tomó contra muchos ciudadanos ⁽²⁾, siendo uno de sus más graves errores el de anular la libertad de prensa, motivo por el cual casi todas las publicaciones de esa época dejaron de ver la luz pública. La masonería vino a ser una de las víctimas del Gobierno del señor Jiménez, quien creyó que masón era sinónimo de conspirador y enemigo de su Gobierno, y era el único fin de la masonería el de trabajar para derrocarlo; el erudito historiador don Ricardo Fernández Guardia manifiesta que la administración del señor Jiménez "dió pruebas de intolerancia, especialmente con la persecución de la sociedad llamada francmasonería" ⁽³⁾. Así fue como, a principios de 1869, y por medio de la fuerza armada se prohibieron terminantemente las reuniones masónicas; la violencia de la prohibición dió origen a una protesta del Gobierno Inglés que consideró ultrajados los derechos de varios ciudadanos de esa nacionalidad que pertenecían a la Orden ⁽⁴⁾.

¹ Anuario de la G. L. de Costa Rica, 1924-25. Documentos, págs. 15 y 16.

² Fernández Guardia: "Cartilla Histórica de Costa Rica". pág. 101.

³ Id.

⁴ En la "Gaceta Oficial", No. 39, de agosto 27 de 1870 se encuentra publicada la Memoria presentada

Importantes sucesos políticos presentáronse luego en el país. Un nuevo golpe de cuartel derrocó al Gobierno del Presidente Jiménez el 27 de abril de 1870 y fue nombrado Presidente de la República don Bruno Carranza, uno de los masones de mayor prestigio, quien, a su vez, nombró al Doctor Montúfar Ministro de Relaciones Exteriores. El General don Tomás Guardia ⁽¹⁾ que era el dueño de la situación y controlaba las fuerzas militares, publicó ese mismo día una Proclama en la que decía: "El (Gobierno del señor Jiménez) avasalló y disolvió una sociedad caracterizada, consentida en todas las naciones cultas y que se reunía aquí con pleno derecho" ⁽²⁾.

El h. Francisco Calvo que tenía estrecha amistad con el General Guardia creyó llegado el momento de reorganizar la masonería, y al efecto interesó a todos los miembros de la Logia Caridad No. 26 a fin de volver a reanudar sus trabajos. Las gestiones del h. Calvo obtuvieron un éxito completo, y la Logia volvió a trabajar siendo nombrado V.: M.: el h. Luis D. Sáenz, quien luego fue sustituido por el h. Manuel María Romero. Nuevas iniciaciones y afiliaciones se realizaron; el entusiasmo de los hermanos fue enorme y una nueva era de halagadoras perspectivas se presentaba para la masonería. También despertó de su sueño el Capítulo Porvenir de Costa Rica No. 8.

El h. Calvo concibió entonces un proyecto de grandes dimensiones; independizar la masonería centroamericana del Gran Oriente Neo-Granadino, fundando en Costa Rica un nuevo Gran Oriente y Supremo Consejo. Es indudable que esto lo consultó él a los hermanos de Cartagena quienes se mostraron todos de acuerdo; comprendían al fin lo difícil que era para ellos el controlar en forma satisfactoria Logias fundadas en lugares lejanos, y sabían, además, que en Costa Rica había hermanos capaces de organizar y dirigir un Gran Oriente. Al Doctor Calvo, cuyo nombre simbólico Ganganelli recuerda al Papa Clemente XIV (Juan Vicente Ganganelli) que disolvió

a la Convención Nacional Constituyente por el Dr. don Lorenzo Montúfar, Secretario de Relaciones Exteriores. En ella leemos: "Al tomar posesión del Ministerio encontré un reclamo de Mr. Allan Wallis, Cónsul y accidentalmente Encargado de Negocios de Su Majestad Británica en Costa Rica y apoyado posteriormente por el Ministerio Inglés, con motivo de haber atacado el Gobierno de don Jesús Jiménez una sociedad, en cuyo seno existían personas que se hallaban bajo el amparo del pabellón de la Gran Bretaña. La presencia del nuevo Gabinete bastó para que Mr. Allan Wallis diera fácilmente por terminado el asunto.

¹ En agosto de 1870, el General Guardia fué nombrado Presidente de la República.

² "Gaceta Oficial, No. 17, de abril 30 de 1870.

la Compañía de los Jesuitas, le fue otorgado el grado 32 en premio de sus méritos masónicos.

Con una sola Logia no podía fundarse un Gran Oriente; era necesario, pues antes de todo, organizar varias Logias en el país. El h. Calvo convocó a varios hermanos y todos se reunieron el día 3 de setiembre de 1870 acordando fundar la Logia Esperanza, bajos los auspicios del Gran Oriente Neo-Granadino. Se hizo la debida solicitud a ese Gran Oriente y en la misma se pedía autorización para fundar también en San José la Logia *Fe*. Firmaron los hermanos Francisco Calvo, José María Castro, Leonzo de Vars, Carlos F. Moya, Francisco Lacosta, José Quirce, Alejandro Aguilar, José Antonio Pinto, Manuel Antonio Bonilla Carrillo, y otros más. No satisfecho aún, el h. Calvo fundó en Puntarenas, en esos mismos días, la Logia Flor del Pacífico, para la que solicitó Carta Constitutiva, y también logró volver a levantar las columnas de la antigua Logia Unión Fraternal No. 19.

Con fecha 30 de octubre de 1870 el Gran Oriente Neo-Granadino concedió la Carta solicitada a la Logia Esperanza, dándoles el número 30 que era el que le correspondía, y nombraba para su instalación a los hh. Francisco Calvo (gr. 32) Manuel María Romero gr. 18) y Manuel A. Bonilla (gr. 3); firmaban el documento respectivo, Benjamín Baena, Ten. Gr. Maestro encargado de la Gran Maestría, y J. Ucros, Secretario General ⁽¹⁾. Los hermanos que constituían la Logia *Fe*, hicieron el 10 de noviembre siguiente, una solicitud en debida forma, y los hermanos de la Logia Flor del Pacífico, dos días después, en igual sentido.

En noviembre de 1870, la Logia Caridad No. 26 estaba integrada por los siguientes hermanos: *Grado 32*: Francisco Calvo, Juan Rafael Carazo, Bruno Carranza, José María Castro, Francisco Peralta y Luis D. Sáenz. *Grado 30*: Aquiles Bigot, Manuel Antonio Bonilla y José Quirce. *Grado 18*: Manuel Aragón, Antonio Amerling, Félix Bonilla, Antonio Cruz, Francisco Echeverría, Mateo R. Fournier, Eduardo Iroba, Adolfo Knohr, Lorenzo Montúfar, Andrés Pérez, Manuel María Romero, Andrés Sáenz, Vicente Segarra, Paulino Tournon, Julián Volio, Leonzo de Vars y Matías Wesfele. *Maestros*: Alejandro Aguilar, Pedro Agüerro, Ildefonso Alfaro, Manuel Argüello Mora, Eduardo Berebely, Juan B. Bonilla, Selín Bonilla, Juan Braun, Tomás Brix, Francisco B. Cabello, Francisco Calval, Juan Canet, Manuel Carranza, Alfonso Cinelli, Besson Connor, Isidro A. Cummings, Luis Durando, Alejandro Escalante, Manuel G. Escalante,

¹ Copia de esta Carta está publicada en el Anuario de la Gran Logia de Costa Rica, 1931, Página 34.

Camilo Esquivel, Buenaventura Fernández, Lorenzo Fortini, Lorenzo Fournier, Alfredo García, Pedro García, Pedro Cagini, Santiago Geddes, Miguel Gélos, Jaime Güell, Enrique Guier, Teodoro Guillard, Santiago B. Haslam, Rmaón Herrán, Eduardo H. Hichman, Eduardo Hoey, Otto Hubbe, Máximo Jerez, Hiram Johnson, Salvador Lara, David Law, Isidro Levkowicz, Manuel Luján, Guillermo Luthmer, John Macnab, Federico Maesson, Gregorio Martín de Castro, Luis Martín de Castro, Marcos Mason, Napoleón Millet, Rafael Montanaro, José Moreno, Juan Oliver, Francisco Otoya, Tomás Passini, Constantino Ponomaroff, Juan Quesada, Adolfo Romero, Pascual Sáenz, Emilio Santiago, Fidel Tristán, Carlos H. Van Patten, Guillermo Witting. *Aprendices*: Manuel M. Alfaro, Mariano Carranza, Mateo Fournier, Eladio Osma, Jesús Salazar, Julio Theobald y Nazario Toledo.

La lista anterior demuestra a las claras la fuerza de los trabajos masónicos de aquella época y el prestigio que la Institución tenía en nuestro país. De común acuerdo dispúsose comprar un terreno a fin de construir una casa o templo masónico, juntándose para ello una buena suma de dinero. En la calle de la Universidad de Santo Tomás (¹), y a 150 varas al Este de la que es hoy Plaza Mora Fernández, es decir, en la manzana que ocupa el Museo Nacional, había un amplio solar perteneciente a dos menores de apellido Rojas Bustamente. La masonería juzgó conveniente la compra de ese solar, y autorizó a los hermanos Leonzo de Vars Dumartrai, José Quirce Filguera y Manuel Antonio Bonilla Carrillo, para que realizara la operación. En efecto, la compra se verificó el día 5 de noviembre de 1870, firmando estos hermanos la escritura correspondiente ante el Alcalde Señor Diego Corrales, y pagando al Señor Santiago Rojas Aguilar, padre de los citados menores, la suma de ochocientos pesos en que fue valorado el solar. Como la masonería no tenía personería jurídica, la propiedad fue inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de los tres hermanos que la compraron. En este solar fue construída en 1873 una casa de adobes que vino a ser el primer edificio construido expresamente para Templo Masónico en nuestro país.

El h. Francisco Calvo salió de Costa Rica con destino a Cartagena para conferenciar con los hermanos que integraban aquel Gran Oriente. Allí le fueron entregadas a él las Cartas Constitutivas de las Logias Fe No. 31 y Flor del Pacífico No. 32, ambas con fecha 28 de noviembre de 1870, y se le encargó para que, en unión

¹ El edificio de la Universidad era el mismo que hoy ocupan las oficinas de los Archivos y del Registro de la Propiedad.

de los hh. Carlos F. Moya, y Francisco Lacosta, procediera a su instalación ⁽¹⁾. A fin de que todo estuviera en debido orden, logró que fueran nombrados Visitadores para el primer semestre de 1871, los hh. siguientes: Julián Volio para el Capítulo Porvenir de Costa Rica No. 8; Lorenzo Montúfar para la Logia Caridad No. 26; Juan Oler para la Logia Esperanza No. 30; Manuel Argüello para la Logia Fe No. 31 y Napoleón Millet para la Logia Flor del Pacífico No. 32. Conversó además el h. Calvo sobre la fundación del nuevo Gran Oriente, se le dieron las instrucciones del caso para su organización, y el 27 de noviembre recibió la autorización correspondiente para fundarlo, siéndole concedido previamente el grado 33, o sea, el más alto del Rito Escocés antiguo y aceptado, al mismo tiempo que se le nombraba miembro activo de aquel Gran Oriente. También se le dió autorización para otorgar el grado 32 a varios hermanos de Costa Rica que, a su juicio, fueran merecedores de tal honor. En el "Registro Oficial Masónico", de enero de 1871, pág. 528, leemos la siguiente nota: "Se participa que como premio de las excelentes cualidades reconocidas en el h. Francisco Calvo Ganganelli, así como por su entusiasmo y decidido interés por el progreso y engrandecimiento de la Orden masónica, ha sido elevado al Subl. Gr. de Sob. Gr. Insp. General, miembro activo del Supr. Consejo de 33 y Gran Oriente Neo-Granadino para que en su virtud se le guarden todas las prerrogativas, honores y preeminencias que le son anexas a tan alta dignidad. Se le expidió el Diploma respectivo".

El Doctor Calvo regresó a Costa Rica el 13 de diciembre de 1870, ⁽²⁾ y, después de instalar las nuevas Logias, se dispuso a fundar el nuevo Gran Oriente y Supremo Consejo. El asunto fue tratado oficialmente en la Logia Caridad No. 26 por ser la más antigua de todas; en esta Logia se acordó convocar al Ven.: Maest.: y a los Vig.: de las demás Logias a una Asamblea General, enviándose las respectivas invitaciones. Copiamos a continuación una de éstas, documento de inestimable valor, que hasta ahora no se había publicado:

"A. L.: G.: D.: A.: D.: U.: - Sello de la Logia Caridad No. 26 - Valle de San José Or.: de Costa Rica 5 de enero de 1871 E.: V.:"

¹ Copias de estas cartas se encuentran en el Anuario de la Gran Logia de Costa Rica, **1931**. Página **44-45**

² En la "Gaceta Oficial" de 17 de Diciembre de 1870 está su nombre entre los pasajeros del Vapor Guatemala, que procedente de Panamá, fondeó como a las doce de la noche del día 13 de ese mes.

La R.: Log. de San Juan, regularmente constituida bajo los auspicios del Ser.: Gr.: Gr.: Sen.: Mas.: Neo-Granadino, con el título de "Caridad No. 26".

Al V.: M.: y DD.: de la Resp.: Log.: Esperanza No. 30

S.: F.: U.:

Queridos hh.:

Siendo llegado el momento de pensar en la suerte futura de la Masonería en este Valle, y puesto que el G.: A.: D.: U.: ha coronado nuestros esfuerzos concediéndonos la formación de cinco Log.: Sim.: ⁽¹⁾ en este O.:, os invito para que reunidas las tres luces de todas ellas en una asamblea preparatoria en este sagrado templo, el sábado siete del actual, a las siete de la noche, acordemos el mejor medio de proclamar nuestra independencia masónica formando una Gran Log.:

Os saludamos p.: l.: s.: y b.: q.: n.: s.: c.:

V.: M.: Manuel M. Romero, gr. 18.

Por acuerdo de la Resp.: Log.:

El Sec.: Adolfo Romero".

La reunión de que habla el anterior documento fue preliminar de la gran Asamblea verificada dos días después, o sea, el 9 de enero de 1871, en que se formó el Gran Oriente y Supremo Consejo Centro Americano, nombrándose al Il. y Pod. H. Francisco Calvo Ganganelli, grade 33, Soberano Gran Comendador.

Con este magno suceso, que constituye como si dijéramos la apoteosis de la masonería costarricense, se cierra el Primer Período de nuestra historia masónica.

¹ En la "Gaceta Oficial" de 17 de Diciembre de 1870 está su nombre entre los pasajeros del Vapor Guatemala, que procedente de Panamá, fondeó como a las doce de la noche del día 13 de ese mes.

APENDICE

El h.: Francisco Calvo fué iniciado en el Perú.

(Datos importantes que hemos recibido a última hora)

Al escribir estos Apuntes Históricos sobre la masonería en Costa Rica ha sido nuestro propósito el no hacer afirmación alguna que no pudiésemos probar con documentos, y, más de una vez, ante la falta de éstos, hemos preferido callar detalles que nos han llegado a manera de tradición. Siendo ese el marco de nuestra conducta, fácil es explicarse el motivo por el que no quisimos afirmar en ningún momento que el h. Francisco Calvo había sido iniciado en el Perú, cosa que se repetía entre nosotros, pero que nadie hasta el momento había podido probar.

Al mismo tiempo que redactábamos estos Apuntes, nos dirigimos a la Gran Logia del Perú a fin de ver si era posible conseguir en los archivos de las Logias que trabajaban en el Callao o en Lima, por los años 1860 a 1864, algún dato referente al h. Calvo. Como la Logia Caridad No. 26 usó en sus primeros tiempos el Reglamento Interior de la Logia Concordia Universal No. 2, del Callao, dimos el nombre de este Taller creyendo facilitar así la investigación. El Gran Secretario de la Gran Logia del Perú, h. Gonzalo Colmenares, contestó inmediatamente informando que había suplicado a la Logia citada que ahora tiene el No. 14 buscar esos datos en sus archivos. Entonces creímos oportuno volver a escribir al mismo distinguido Dignatario, rogándole que, ya que ese trabajo iba a realizarse, se nos dieran también los datos referentes al h. José Quirce.

Fecha el 10 de marzo de 1938, y cuando ya nuestros Apuntes estaban en prensa, recibimos una importante pl.: del h. Colmenares en que nos remitía los datos que le habían sido suministrados por el Ven.: Maest.: y el Secr.: de la Logia Concordia Universal No. 14, hh. Fernando Villavicencio Aragón y Octavio Silva Santisteban, respectivamente.

Se deduce de estos datos que el h. Francisco Calvo se inició en la Logia Cruz Austral No. 5, del Vall.: del Callao, a fines de junio o principios de julio

de 1862. Además, y por la correspondencia encontrada, se ha sabido con certeza que recibió hasta el grado 18 en el Capítulo Estrella Boreal No. 74, del mismo Valle. Ambas Cámaras, que están en sueños desde hace más de cuarenta años, trabajaban en el Templo de la Logia Concordia Universal No. 2 en el que todavía se encuentran sus archivos. Los funcionarios citados anteriormente manifiestan que, dentro de poco tiempo, serán remitidos informes exactos y detallados sobre el h. Calvo cuando terminen de revisar esos archivos.

Las actividades masónicas del h. Francisco Calvo realizadas en el Perú fueron encomiables; su entusiasmo por la masonería y sus visitas constantes a la Logia Concordia Universal, lo hicieron acreedor al nombramiento de Miembro Honorario de ese Taller en noviembre de 1862. Poco después regresó a Costa Rica, pero no sabemos si vino directamente, o si tuvo ocasión de visitar Cartagena para relacionarse con los hh. de aquel Gran Oriente. En octubre de 1865 escribió al Perú informando de la fundación de la Logia Caridad No. 26.

En lo que se refiere al h. Quirce, de quien también solicitamos datos, copiamos textualmente los que nos han remitido:

"Respecto al h. José Quirce y Filguera, os informamos que figura en nuestro Libro de Registros, bajo el No. 250, siendo iniciado en nuestro Taller, el 29 de abril de 1861, a propuesta de nuestro Ilustre H:. Juan B. Casanave. Su adelanto se efectuó el 17 de junio de 1861 y su exaltación al sublime grado de M:. M:., en ten:.. extraord:.. del 18 de junio del mismo año. Su actuación masónica en nuestro Tall:.. fue brillante, ocupando cargos, como el de Orador Principal el año de 1862 y el de Primer Vig:., el año de 1864, los que desempeñó con actividad masónica dinámica. Muchas e importantes comisiones realizó igualmente, entre las que figura su intervención entusiasta al proyecto de la construcción de nuestro Templo Masónico en este puerto, proyecto que se llevó a la realidad años después, con la cooperación de las Logias Cruz Austral No. 5, y cuyo Templo fuera en su época uno de los mejores en Sud América, cuya sólida construcción resiste aun a la acción del tiempo. Nuestro h. Quirce, fue pues, un masón perfecto y Concordia Universal tuvo en él un fiel cooperador actuando en la formación de nuestro Reglamento Interior y perseverante en la difusión de los ideales de la Fraternidad Universal".